



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DOCE

Sesión: SESION VESPERTINA

Fecha: 25 de AGOSTO DE 1980

### SUMARIO:

- I.- Se instala la Sesión.-
- II.- Continuación de la votación nominal sobre la moción presentada en relación al primer punto del Orden del Día.
- III.- Amparado en la disposición constante en el Artículo 31 del Reglamento vigente, el Honorable Blasco Peña herrera Padilla, solicita por intermedio de la Presidencia, se le invite al seno de la Cámara Nacional de Representantes, al señor Ministro de Gobierno, para que conteste su planteamiento formulado en relación a la violación de los derechos humanos; se suma a la petición y agrega su planteamiento el Honorable Arquímedes Valdez Carcelén.
- IV.- Primera discusión del Proyecto de Decreto por el que se establece una contribución económica que debe constar en el Presupuesto Nacional para la terminación de la construcción del Edificio de la Unión Nacional de Educadores en la ciudad Capital.-
- V.- Primera discusión del Proyecto de Decreto que deroga los decretos supremos expedidos para designar a establecimientos de educación.
- VI.- Primera discusión del Proyecto de decreto que reforma los Artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Impuesto a la Renta.
- VII.- El señor Presidente, declara terminada la Sesión.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinticinco - días del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta, en - la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional; y bajo la presi-- dencia del Señor Ingeniero Don Raúl Baca Carbo, se instala la - sesión ordinaria vespertina de la H. Cámara Nacional de Represen- tantes, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En la Secretaría, actúa el titular Señor abogado Vicente Va- negas López.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes;

Armijos Valdivieso Rafael	Kubes Weingart Vilem
Arosemena Gómez Otto	Lara Quiñonez Antonio
Arosemena Monroy Carlos Julio	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio Oswaldo	Loor Rivadeneira Eudoro
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lucero Bolaños Wilfrido
Barragán Romero Gil	Márquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bucaram Elmhalm Assad	Moeller Freile Heinz
Caicedo Andino Hugo	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Carminiagni Garcés Eduardo	Muñoz Herrería Luis
Carrera del Río Aurelio	Nicola Loor Gabriel
Carrión Pérez Alejandro	Ollague Córdova Cleómedes
Clavijo Martínez Ezequiel	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Peñaherrera Padilla Blasco
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chamoun Saker Juan	Piedra Armijos Arturo
Chiriboga Guerrero Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Dávalos Dillon Pablo	Proaño Maya Marco Antonio
Daza Palacios Francisco	Real Aspiazu Juan Manuel
Del Castillo Alvarez Jaime	Rivas Ayora Eduardo
Esparza Fabiany Walter	Rosero Sánchez Maximiliano
Espinosa Valdivieso Severo	Suárez Morales Rodrigo
Fadul Suazo Jorge	Tama Márquez Juan
Falques Batallas Carlos	Toscano Soria Victor
Febres Cordero Rivadeneira León	Trujillo Vásquez Julio César,
Félix Navarrete Nelson	Valdez Carcelén Arquímedes
Garrido Jaramillo Edgar	Valdivieso Egas César
Gavilánez Villagómez Luis A.	Valencia Vásquez Manuel
Gonzalez Real Gonzalo	Vallejo Escobar Fausto
Hurtado González Jaime	Vayas Salazar Galo

Velín Rivadeneira Timoteo  
Zambrano García Jorge

Yanchapaxi Cando Reynaldo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, ruego se sirvan tomar asiento, para que Secretaría verifique el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase constar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala cuarenta y dos Honorables Representantes, consecuentemente, existe el quórum legal.-----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Han sido presentadas las excusas de los Honorables Augusto Abad, Ricardo Bowen y Raúl Clemente Huerta, por tal razón se autoriza la incorporación del licenciado Timoteo Velín, del doctor Blasco Peñaherrera y del señor Oswaldo Cevallos y Cevallos. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día, para esta Sesión, del día veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta, es como sigue: PRIMERO: Informe del señor Presidente de la Honorable Cámara sobre la gestión cumplida en relación a libertar a los ciudadanos detenidos. Continuación.- SEGUNDO: Primer debate del decreto que establece una contribución anual para la UNE. TERCERO: Primer debate del proyecto de decreto que deroga los decretos supremos, expedidos para designar establecimientos educativos, con nombres impugnados. CUARTO: Primer debate del decreto que reforma los artículos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley del Impuesto a la Renta.- Y QUINTO: Elecciones de cinco miembros de la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda con el Primer Punto del Día, señor Secretario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "PRIMERO: Informe del señor Presidente de la H. Cámara, sobre la gestión cumplida en relación a libertar a ciudadanos detenidos. Continuación. Se encuentra, señor Presidente, tomando la votación nominal, en el segundo llamado. Le corresponde al Honorable Walter Esparza Fabiany.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Walter Esparza Fabiany,

...

tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, Honorables Legisladores, es evidente que la Cámara Nacional de Representantes, no está respondiendo a ese imperativo sentido de responsabilidad, que tiene frente a la Patria. Es deber, es obligación del Legislador, es compromiso del Legislador, volcar sus conocimientos, volcar sus capacidades, su espíritu y su entusiasmo hacia los más sagrados y nobles intereses de la Patria, hacia los más sagrados y nobles intereses de ese pueblo que depositó su confianza en las urnas. Digo que la Cámara no está respondiendo a su imperativo, porque aquí, a lo que nos hemos dedicado, es a denigrar de las personas, sin consideraciones de ninguna naturaleza; ya se apuntó en la sesión del viernes último, la actitud del Honorable Carrera del Río, al denigrar y pretender mancillar la personalidad de diferentes conciudadanos nuestros, entre ellos ese ilustre historiador, ese hombre de letras, que ha transmontado el prestigio de nuestra Patria, aún más allá de sus fronteras; me refiero a Alfredo Pareja Díez Canceco; yo le ruego señor presidente, que para reafirmar mi concepto, contra-puesto contra esa actitud, usted me permita que haga cita, de esta obra justamente, que se llama, "Historia de la República del Ecuador", cuyo autor es Alfredo Pareja Díez Canceco. En uno de sus pasajes dice: "durante veinticinco días, los soldados ecuatorianos, resistieron con solo medios de fusilería y escasés de municiones; el Perú nos atacó con veinte mil hombres; el Ecuador, se defendió con menos de tres mil. El cinco de Julio empezó la invasión, el veintitres era ya incontenible, el veinticinco un pequeño barco de nuestra Armada, el "Calderón" que habría brillantemente contra el conductor salido a proteger el golfo, combatió contra el destructor "Almirante Guise". Mandaban el "Calderón", el Capitán de Corbeta Rafael Morán y el segundo Comandante César Endara. El buque peruano fue obligado a retirarse con averías producidas por la destreza de nuestros artilleros. Ver estas características. El destructor enemigo: mil ochocientos artilleros. Ver estas características: Toneladas de desplazamiento cinco cañones de ciento veinte milímetros; veinticinco a treinta millas de velocidad, por hora, doscientos cincuenta hombres de tripulación, construido en mil novecientos veintiocho. Nuestro patrullero: trescientas toneladas de desplazamiento; dos cañones viejos de setenta y seis milímetros, siete millas de velocidad por hora, treinta hombres de tripulación, construido en mil ochocientos setenta. El veinticinco de Julio,

...

fue un día de gloria para nuestra Armada. Será concebible, me pregunto yo, señor Presidente, que se pretenda darle inclinación peruanófila a un hombre que ha vertido en la Historia del Ecuador estas concepciones, que ha vertido en un libro de formación de nuestra juventud, conceptos de esta naturaleza, yo pienso que todos habremos de concebir que esto no se justifica bajo ningún aspecto señor Presidente. Luego se ha pretendido también irrogar inclinaciones peruanófilas al Presidente de la República, al abogado Jaime Roldós Aguilera. Señor Presidente, provengo de esa ciudad donde tuvieron su origen, los antecesores del abogado Jaime Roldós Aguilera; y por ello creo que estoy comprometido y obligado a desmentir ésto; y lo hago no sólo a través de mis propios conceptos y de mis expresiones; aquí tenemos nosotros una página del Diario El Telégrafo, de Mayo dieciséis de mil novecientos ochenta, donde ese ilustre babahoyense, el intelectual licenciado Alberto Maldonado Iturburo, nos entrega en la página editorial su trabajo, donde dice: "Filántropo Español, antecesor del abogado Jaime Roldós Aguilera". Yo le ruego a Su Señoría, que me permita hacer mención de dos ligeros párrafos dice: (lee) "habitando después en otra de sus hermosas casas ubicada en el Malecón babahoyense, entre el inmueble propiedad del Coronel José Daniel Maldonado y el de don Ignacio Chactón, Vicecónsul de China, don Jaime, en unión de sus estimados familiares, continuaba su vida tranquila, cuidando en compañía de su ameritada esposa, doña Grimanesa Soria de Roldós; de sus hijos pequeños, Santiago, Ana Luisa, María Eufemia y Jorge; recibieron la mejor educación en Babahoyo. -- Más abajo, dice: El I. Consejo Babahoyense, rindió homenaje a la vida pulcra, y a la obra bienhechora de don Jaime Roldós Ivalleta, dando ese respetable nombre a una de las calles transversales del tradicional barrio "El Cafetal", perteneciente a la capital Rioense. El actual Primer Mandatario de la Nación abogado Jaime Roldós Aguilera es hijo del destacado babahoyense licenciado Santiago Roldós Soria y por lo mismo, nieto del expresado benefactor hispano. Debo agregar a esto, que el padre del abogado Jaime Roldós Aguilera, pertenece a la primera promoción del Colegio Nacional Eugenio Espejo; el primer plantel educacional de mi Provincia; y que su señora madre, proviene igualmente de familia estrictamente rioense, tan es así, que su abuela es oriunda de la provincia del Tungurahua; puesto que, su señor padre nació en la población de Pillaro. Con esto señor Presiden-

...

te, queda evidenciado de que no hay sino un afán y un propósito, de desviar la actuación de la Cámara Nacional de Representantes, de corroer el tiempo, de diluir nuestras actuaciones; y justamente llevarnos a una situación crítica y lamentable, frente a quienes tenemos el deber y la obligación de responderle con otra actitud realmente positiva. Revisando aquí ligeramente los diarios que he encontrado en mi curul, veo una información, donde también se entregan insultos y epítetos denigrantes contra el Presidente de la República; yo pienso señor Presidente, que si no somos capaces de respetar a un ser humano, a otro conciudadano nuestro, - por lo menos debemos tener la altivez y el valor de no mancillar la majestad de la función que en este momento ejerce y representa por mandato popular del pueblo ecuatoriano; es necesario que nos adentremos señor Presidente, en convenir que otra debe ser la actitud de la Cámara Nacional de Representantes; son los legisladores que están aquí, concurriendo al Primer Poder del Estado, hombres que no se les puede negar su capacidad, hombres que tienen virtudes y que mejor provecho podrían brindarle a nuestra Patria, organizando mejor sus actuaciones; cómo puede ser aceptable de que se pretenda, por parte, justamente del Honorable Carrera del Río, este tipo de actitudes? Olvidando él, de que en su sangre lleva sangre del hombre (del hombre) del írrito Protocolo de Río de Janeiro, Señor Presidente, yo voy a concretar mi votación y lo voy a hacer, entregando mi voto a favor de la moción, porque estoy poseído de que tanto se ha hablado de los derechos humanos, de lo que en la práctica, estoy convencido de que no hay tales violaciones por parte del Gobierno; pero hay un proverbio que dice: "El que no lo hace, no la teme". por lo tanto justifico mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor.- Honorable don Jorge Fadul Suazo.-----

EL H. FADUL SUAZO: Señor Presidente, Honorables Representantes, quiero pedir muy comedidamente a usted señor Presidente, que el tiempo de diez minutos que tenemos para razonar el voto nos controle bien; y también que al Honorable Trujillo, Jefe del bloque de mayoría, que obedece sus órdenes, para que no se dilaten las sesiones. El Honorable Esparza el día viernes, habló más de ocho minutos; hoy habla más de diez minutos; y más aún señor Presidente, quisiera hacer ciertas aclaraciones, porque el pueblo ecuatoriano, tiene que saber esto. Se culpa al bloque de minoría, que deja sin quórum, que quema tiempo; y el bloque de ma

...  
yoría no tiene ninguna culpa; yo por eso al inicio de mi intervención, con todo respeto al doctor Julio César Trujillo, que ordene a su bloque que no queme tiempo, porque se dice que el bloque de minoría era el que quema tiempo. Quiero hacer otra aclaración señor Presidente; el Honorable Plaza Chillambo, que desgraciadamente no está aquí, pero yo le rogaría que por Secretaría se ordene que esta intervención mía se me la de en un cassette, entregando yo el cassette naturalmente, para que se grave mi intervención. El Honorable Plaza Chillambo, decía en sus elucubraciones que alguna vez el doctor Carrera del Río va a decir que a los orenses, nos van a decir peruanos; y a los esmeraldenses colombianos. Señor Presidente, esto es demasiada vergüenza, de que un hombre de una tierra tan altiva, tan ecuatoriana, como Esmeraldas, sueñe de que a ellos les van a decir colombianos; tal vez el Honorable Plaza Chillambo, está pensando en los futbolistas Mideros o Montaña, que se dice que son colombianos, más no ecuatorianos; pero que se sepa que los hombres de El Oro, los hombres que tenemos la suerte y orgullo, los de El Oro, nacimos en el primer color de la bandera ecuatoriana; así nos consideramos; somos los centinelas avanzados de la Patria, y como decía, con orgullo, yo, y ese honor y ese orgullo, orgullo al cual soy muy ajeno; pero si tengo el orgullo de decir que el honorable Plaza Chillambo no podrá llegar a ser centinela de las fronteras ecuatorianas como Jorge Fadul, porque yo si tengo el honor de haber sido, en los momentos más álgidos para la Patria en el año cincuenta y cuatro un soldado, que no estuvo en Arenillas, que estuvo en Huaquillas, en la línea de frontera, como soldado voluntario, para defender nuestra Patria ecuatoriana, que no venga con esto de que nos van a decir peruanos; tal vez mañana o pasado, el Honorable Plaza nos va a resultar colombiano señores, poniendo el ejemplo naturalmente de los futbolistas y ojalá no sea así, porque Esmeraldas, tierra maravillosa, tierra ecuatoriana, no puede de una manera especial a sus habitantes decirseles colombianos. Otra aclaración del distinguido señor Diputado Rodrigo Borja; el día viernes decía por ejemplo, que Bucaram, el ex-líder, ya no es el líder del País, del pueblo ecuatoriano, que a Bucaram, basta que lo hayan traicionado. Pero Honorable Borja, recuerde usted, usted sabe como todos nosotros, Jesús, siendo Jesús, Jesús el hijo de Dios, el hombre que Dios envió a este mundo, tuvo un traidor; por qué Bucaram un simple mortal no podía tener uno o más? Estas aclaraciones quería hacer señor Presidente

...

te. Mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) A favor.- Honorable don Luis Antonio Gavilanes.-----

EL H. GAVILANES VILLAGOMEZ: Señor Presidente, Honorables - Legisladores. El día Viernes, la Cámara Nacional de Representantes, fue escenario del veneno, de la baja pasión, de la acción escondida, del ataque a personas políticas, que tiene su historia en la Patria ecuatoriana. Usted preside esta Cámara y es Director máximo de un partido reconocido por el Tribunal Supremo - Electoral, la Izquierda Democrática. En usted hay dos factores - señor Presidente, que son, el de la suerte o el de ser hábil político que capta posiciones; usted ha desplazado a personas que han aparecido en el pentagrama de su persona, explotando la cosa personal; usted ha sido Alcalde de Guayaquil, producto del gobierno militar, fue todo eso una dignidad para Guayaquil; usted ha sido prefecto provincial, producto de un gobierno militar, en definitiva es una representación en la provincia del Guayas; usted va a una consulta electoral como segunda persona de una boleta de una candidatura de su partido; y usted se ve que siempre figura en condiciones electorales, en unos casos con suerte, en otros - casos con no suerte; por último en otra consulta electoral usted es Representante nacional; mientras tanto su partido proclamaba - aquí el día Viernes; se dice que han hecho una maratón de sesenta mil kilómetros para recorrer la Patria y sobresalen como unos grandes choferes que conducen vehículos motorizados en la Patria; y en ese día y en esa mañana, se expresa el veneno admirado contra el señor Bucaram que es un militante político de acción, de beneficio en la Patria, amigos, enemigos, detractores, reconocen sus dos magníficas alcaldías de Guayaquil, producto electoral, - no rechazado por el pueblo del Guayas o de Guayaquil; dos veces Prefecto Provincial, ratificado por un voto popular incontenible de la Provincia del Guayas; el CFP, lo dirige en una forma victoriosa, culminando el sueño y el anhelo del hombre humilde de la Patria, allá en la Presidencia de la República con el abogado - Jaime Roldós Aguilera; ahí la acción de un hombre sacrificado, - vilipendiado en el ostracismo, en las Cárceles de la Patria, en él, el amor al pueblo, el amor y el servicio al hombre humilde ecuatoriano; pero el veneno anidado en las almas, se habla de - los ex-líderes; el señor Bucaram en toda consulta electoral, no ha sido rechazado, otros se autotitulan ahora perdedores, porque

...

fueron castigados por el pueblo de la Patria; y aquí viene nuevamente la comparación, usted que es el líder de la Izquierda Democrática, el conductor de doce Legisladores, usted es el Director de ese Partido y el que dirige con su capacidad la política de su Partido; y así lo estamos viendo en la Historia Contemporánea, está demostrando que usted es el símbolo de la Izquierda Democrática; nosotros no nos sentimos relegados u ofendidos, porque ignoramos y despreciamos las expresiones venenosas, alevés, de un ataque de personas publicitadas en los canales de televisión o en ángulos de foto con expresiones no profundas, porque no han sido nada en la Patria; generosamente son hoy día, Representantes nacionales; en el pasado han demostrado que, pistola en mano, ser secretario de una Casa de la Cultura, con la vehemencia, con la energía de ser más fuerte o más viril, con un arma de fuego. El señor Bucaram ha sido en innumerables ocasiones diputado de la República y cada vez que ha pasado en este Parlamento ha dejado la estela del servicio a Guayaquil; ahí la isla San José, el Suburbio de Guayaquil, no hace dos o tres años, hace ya más de doce o trece años en el año mil novecientos sesenta y siete; es decir que siempre ha habido en el espíritu del señor Bucaram el servicio a la colectividad, el servicio al pueblo humilde, y la última actividad de él, allí justamente donde usted está como Presidente, presidiendo este gran Organismo de la Patria, que es el primer Poder, el Legislativo, qué consiguió Assad Bucaram? Para el hombre menesteroso de Guayaquil, tierras a diez sucres, para la mujer, reivindicándole a sus servicios de veinticinco años; a los maestros, a los hombres humildes, hubieron proyectos de decreto, que salían de la energía característica del señor Bucaram, para la medicina, en el aspecto social, en la mancomunidad popular, allí está reflejada la acción de un hombre que es abnegado, compenetrado en el servicio popular de la Patria ecuatoriana; lo pueden tildar de muchas cosas esos detractores, pero tiene el mérito de servir a Guayaquil. El día sábado concurrimos a un acto político masivo; no publicitado, no de presión sino de fe cefepista, proclamando el pueblo del suburbio de Guayaquil, que está allí castigando a la traición, que está castigando la acción de los hombres que usufructuaron el esfuerzo de treinta años de historia, de sangre y de muerte, usufructuarios de un gobierno en el cual está el sacrificio de un hombre que le canta a la Patria; el cefepismo de Assad Bucaram y de estos diecisiete legionarios del partido del pueblo ecuatoriano, aquí diecisiete voluntades, que no han venido a la -

...

búsqueda de dinero, que no ha venido a corroer la conciencia, - porque aquí está el producto de un pueblo, que depositó la fe y la confianza, en este victorioso CFP, su Lista Cuatro y los hombres que están en esa lista. En nuestro partido no han sido los distinguidos candidatos, por el título que ellos, a mucha honra tienen, títulos académicos o de personalidad; es la acción del partido, es la acción de la Historia, es un CFP, que consulta - en una lista de tantos ciudadanos al pueblo; lista cuatro y los integrantes muy honrosos por cierto, pero no pesa en este momento, porque es la acción dinámica, reflejada por un partido; y - digo señor Presidente que usted es producto de la suerte en un caso, o producto quizás de la habilidad política, porque usted se ha superado; y lo felicito, sabe por qué? Porque usted es - un símbolo ya. De Izquierda Democrática, usted ha desplazado a todas esas figuras que gustan del perfil y de la publicidad; - hombres circunstanciales que alegan, y dicen: fuimos a la consulta electoral a perder; aquí no se pierde en política; el -- que pone una cantina, tiene que tener un salón; después quiere tener una Boat, es decir en el sentido de superación; en la política, lo mismo, nadie va a una consulta a perder, sino a mantener la acción enérgica que patrocina ese partido político. Y estamos los cefepistas diciéndole a la Patria; diecisiete voluntades y otras personas de bien de este Parlamento, que nosotros sí trabajamos; actitud ha sido de otros sectores políticos, que no quisieron demostrar su acto de adhesión, su acto de reconocimiento a lo que se había producido el diez de Agosto en la madrugada; y que no querían respaldar la acción definida de los hombres que fueron vilipendiados, acanallados por la fuerza pública y un representante de la Policía Nacional, que hasta este momento, no sabemos en definitiva su informe, porque nos han dicho que se ha presentado, pero no nos han dicho en su parte física, los vejámenes y ha sido el atropellamiento de este policía civil, - de este Teniente de Policía, que apareció en esa madrugada, llevado con violencia, por los superiores de la Policía, por el único delito de aceptar las autoridades que hasta ese momento - prevalecían; y con actitud, viril y enérgica, demostrando la defensa de la integridad del Parlamento Nacional, el señor Assad Bucaram, en la madrugada del diez de Agosto; en la moción presentada por el señor Assad Bucaram; y posteriormente modificada estoy, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable doctor -

...

Gonzalo González Real.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente, señores Legisladores; debo empezar ratificándome en todas sus partes en la exposición que hiciera en la semana anterior, cuando se trataba de los derechos humanos; con esta oportunidad, tengo que rechazar en forma terminante, las expresiones vertidas por el doctor Aurelio Carrera del Río, en contra del Primero Mandatario de la Nación. Mantengo mi criterio firme y terminante, de que el doctor Jaime Roldós Aguilera, es un hombre absolutamente capaz, - correcto y que se halla empeñado en sacar de la postración en que se encuentra la República; como todo órgano jurisdiccional tiene limitadas sus atribuciones, no comparto de las exposiciones de los demás Legisladores, que debe pasar al Tribunal de Garantías el asunto materia de que estamos tratando; por estos razonamientos y consecuente con el que hice la semana anterior, me abstengo de votar de la moción propuesta por el señor Legislador Galo Pico Mantilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abstención. Honorable don Vilem Kubes.-----

EL H. KUBES WEINGART: Señores Legisladores; realmente ya son quince días que venimos escuchando sólo algo al rededor de los derechos humanos, sino que mi preocupación se despierta en el sentido de que aquí defendemos los derechos humanos, solamente cuando se trata de agresiones físicas, pero en ningún momento estamos viendo, que el País está sufriendo graves situaciones sociales; y que eso también significa un atentado contra los derechos humanos; si nosotros vamos fuera de las ciudades, nos dirigimos al campo, encontramos una gran cantidad de agricultores, que apenas subsisten y apenas pueden mantener a sus familias; y que quizá muchos de ellos ni siquiera pueden educar a sus hijos. NO es esto acaso una agresión a los derechos humanos?. Si todo esto sucede compatriotas Legisladores y compatriotas ecuatorianos, creo que se debe en gran parte al hecho de que la Cámara Nacional no está cumpliendo con la función que debe cumplir; y que es la que nuestro pueblo nos ha encomendado, la de venir a servirle aquí, para poder satisfacerle, por lo menos, en sus necesidades elementales; en cuanto al paso de esta denuncia al Tribunal de Garantías Constitucionales, voy a votar a favor señor Presidente, por el hecho de que en ésta, ya no se menciona la destitución del señor Intendente de Policía, sino que todo lo contrario, se encausa este trámite, -

...

con la finalidad de hacer una investigación de lo acontecido.- Como en el Tribunal de Garantías Constitucionales, lo están -- formando también dos Legisladores de esta Honorable Cámara, -- por lo tanto señor Presidente, mi voto es a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable Antonio Lara Quiñonez.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ: Señor Presidente, Honorables Legisladores. Aquí hemos señalado nosotros, de que se está obstruyendo la marcha de la Cámara de Representantes; y al señalar ello, no nos estamos equivocando. Realmente hemos escuchado pronunciamientos, en nombre de los derechos humanos, se expresan con la finalidad de desprestigiar al Ejecutivo; y nosotros negamos autoridad moral a quienes lo hacen porque quienes lo hacen no han sido respetuosos estrictos y defensores estrictos de los derechos humanos en nuestro País; quienes se han atrevido a señalar y a dudar de la nacionalidad del Presidente de la República, han colaborado con gobiernos que han ofendido la dignidad del pueblo ecuatoriano; nadie puede olvidar, la represión brutal del gobierno del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy a los campesinos de Tenguel en mil novecientos sesenta y dos; nadie puede olvidar, los paquetazos en Loja del cura Armiños, en favor del conservador y social cristiano Camilo Ponce Enriquez; es decir, los sectores recalcitrantes de derecha, han levantado aquí en nombre de los derechos humanos, dudas sobre la nacionalidad, sobre la nacionalidad del Primer Ciudadano de la República; y ello lo rechazamos con energía, porque concebimos que es un llamamiento hábil a los cuarteles, para ver si a través de estas denuncias, se logra desestabilizar al gobierno actual, popular y democrático; y se retorna a un régimen dictatorial, que añoran precisamente las oligarquías vende-Patria, porque saben que el Presidente Roldós, no está a su lado y está decidido a marchar junto al pueblo, por conquistas de los verdaderos derechos humanos. Si el Ejecutivo respaldara las gestiones de la oligarquía y si el Ejecutivo estuviera con los oligarcas, con los enemigos del pueblo, con los eternos enemigos del progreso de la Patria, con los que mantienen en el hambre, y la miseria a los ecuatorianos, con los que han sido incapaces de defender la nacionalidad, ante las agresiones extranjeras. Si el Ejecutivo mantuviera, una actitud de convenir con la oligarquía, entonces sería el primer ciudadano ecuatoria

...

no y el más grande defensor de los derechos humanos, pero como se aparta de su conducta oligárquica, como se aparta de las aptitudes oligárquicas y está dispuesto a darse la mano con los obreros y está dispuesto a darse la mano con los campesinos; y está decidido a apretar la mano del pueblo marginado y marchar con él por sus legítimas reivindicaciones, entonces se lanzan con veneno, como bien se ha señalado, pretendiendo indicar, -- que en este País, no se gobierna con un espíritu nacionalista ecuatoriano, sino que se gobierna con una conciencia peruanófila; esto no lo podemos aceptar; estas expresiones no las podemos permitir, porque son peligrosas, seriamente peligrosas para la democracia en este País; por estas razones nosotros rechazamos lo que aquí se ha afirmado, en sesiones anteriores; aquí se habla en nombre de los derechos humanos y se señala de que el Ministro de Gobierno es el ciudadano más mentiroso del País; por qué señores? Por qué señor Presidente? Por qué Honorables Legisladores? Porque no permite violaciones precisamente a la Constitución, porque se apega estrictamente a las disposiciones legales; y porque no acepta privilegios de ninguna especie. Si este Ministro aceptara también, todos los dictados, sugerencias o pedidos de los sectores reaccionarios de este País, de los sectores oligárquicos, sería también un buen Ministro de Gobierno; y sería el único o el primer ciudadano que dice la verdad en este País; pero como este Ministro está diferenciando, a los enemigos del pueblo, a los enemigos del País, a los que no quieren que este País, avance y progrese a los que han luchado durante toda su vida por el estancamiento de esta Patria y les cierra el paso, estrictamente apegado a la Ley, -- entonces el Parlamento se convierte en la voz que defiende los derechos humanos; pero precisamente no le tiene en su conciencia y en su corazón el que se han preocupado por los problemas del pueblo. Sería saludable que Legisladores, como los que estamos representando al pueblo, a los sectores marginados, censuráramos acciones de determinados funcionarios del Ejecutivo; y criticáramos acremente la conducta del Presidente de la República, eso sería saludable; cuando esas censuras, cuando esas críticas, estén bien intencionadas --y provengan de honorables que viven con el pueblo, que se ligan estrechamente a él, que combaten por sus derechos, que siempre han estado consecuentes con sus aspiraciones; y que jamás, jamás podrán traicionar o torcer su posición en defensa de los ideales de las grandes ma

...

yorías ecuatorianas; pero cuando esas voces no salen de esos Representantes, tenemos que aclarar, tenemos que rechazarlas, tenemos que decirle al pueblo ecuatoriano que esas voces, son, las mismas voces que aspiran que el pueblo siga en la miseria, siga en el hambre, siga en la desocupación, siga en el analfabetismo, siga en el abandono permanente; que esos sectores, esos honorables que se han expresado así, estarían satisfechos, porque ellos estén en el poder, para seguir golpeando, explotando y oprimiendo, a las mayorías ecuatorianas.-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lara, le ruego consignar su voto.-----

EL H. LARA QUINONEZ: -Continúa- Por todas estas razones, señor Presidente y porque consideramos, de que es necesario la investigación, consigno mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable licenciado Xavier Ledesma Ginatta.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Quiero comenzar, señor Presidente manifestando que estoy a favor de la moción, pero ya que durante estos días, se ha permitido justamente exponer a los distintos Legisladores sus criterios, quiero señalar en primer lugar que una cosa es defender los derechos humanos, en lo cual todos estamos de acuerdo; y otra, muy distinta, pero muy distinta es hacer de la Cámara sitio donde se lanzan injurias permanentes y sitio donde en definitiva se dirigen a cada rato discursos repetitivos que los hemos escuchado a lo largo y ancho de todos estos días; no puede malgastarse el tiempo de la Cámara, poniéndonos todos los días el mismo disco rayado que nos han repetido en forma permanente. Quiero agradecer a los señores miembros de Concentración de Fuerzas Populares, por los continuos elogios que han hecho a nuestro Director del Partido; no es para menos. Comprendo que Concentración de Fuerzas Populares, hoy día tiene que reconocer, la capacidad y la personalidad de nuestro Director de Partido, Ingeniero Raúl Baca Carbo; pero no les puedo pedir a ellos, porque sería pedirle peras al olmo; y no dejar de reconocer que cada ladrón juzga según su condición; que ellos entiendan que es un partido democrático, distinto de aquellos que han vivido toda su vida, bajo el caudillismo y cuyas consecuencias políticas, las vemos a las claras en esta Cámara, cuando otra hora veintinueve legisladores, que son apenas hoy, diecisiete legisladores. Finalmente, quiero de

...

una vez por todas, dejar señalada una cosa importante; quien a firma en su vida algo, tiene que ser consecuente con lo que a firma; quien dice que una cosa es mala, no puede cometerla él mismo. Reiterativamente, al Presidente de la Cámara y a otros Legisladores, entre los que estoy yo, se nos ha atacado de par ticipar en una dictadura; quienes ejercimos funciones, correc tamente en una época cuando se había perdido la fe, como conse cuencia de situaciones como las actuales, nosotros no hemos -- criticado aquello en lo que creímos hacer, pero si me asombra, que Concentración de Fuerzas Populares, que permanentemente se ha referido a que el Ingeniero Raúl Baca Carbo fué Prefecto -- Provincial del Guayas, sin embargo haya callado que el candida to a Vicealcalde de las listas cuatro de Concentración de Fuer zas Populares no fue otro, sino el señor Roberto Vejar Suescum ex-Prefecto Provincial de la dictadura; para lanzar a Roberto Vejar Suescum, ex-Prefecto de la dictadura, el CFP, no tuvo nin gún empacho, sin embargo viene a criticar, que el Ingeniero Ra úl Baca Carbo, haya sido Prefecto Provincial de la dictadura. -- El Primer candidato a Consejero del CFP, el señor Miguel Dunes Sajía, fué Presidente del Concejo de Samborondón en la época - de la dictadura; el Primer candidato de la lista cuatro en Bal zar, el señor Alejo Aguayo, fue Presidente del Concejo Cantonal de Balzar, en la época de dictadura; el señor Vicepresidente - de entonces del Concejo de Naranjito, Primer candidato del CFP, y la lista cuatro, justamente era de la dictadura y hoy día -- Presidente del Concejo de Naranjito; el señor Arquitecto Gusta vo Avellán, trabajó en el DECE, y no menciono el caso del señor Vallejo cuya apología se hizo el otro día aquí. Quienes hemos actuado con limpieza, que nos miramos frente al pueblo ecuato riano, no le tenemos que pedir cuentas a nuestros enemi gos políticos de nuestros actos; el pueblo nos juzga, pero si les exi gimos sindérisis en las posiciones; y si tanto piensan que eso es malo, porque ellos mismos lanzaron a ex-miembros de la dic tadura a las candidaturas diversas. Yo creo señor Presidente, - que esta Cámara no se hizo para obstruir, que esta Cámara no se hizo para ser sitio de insultos, que esta Cámara no se hizo pa ra malgastar el tiempo; defendamos los derechos humanos, pero no hagamos su excusa de los derechos humanos, sitio en el cual nos lancemos discursos baratos, sin sentido y perdamos el tiem po permanentemente, para que no pueda funcionar el Congreso Na cional; y de esta manera satisfacer a quienes mañana van a de-

...

cir que ellos sí hicieron y que otros no pudieron hacer. Voto a favor de la moción, porque la moción tiende a que se investigue; y porque estoy de acuerdo por la defensa de los derechos humanos, pero aprovecho esta oportunidad para decirles a los perros del hortelano, que no comen ni dejan comer, que -- sus días están contados como líderes y que en Diciembre nos vemos para aplastarlos en las elecciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) A favor. Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, señores Legisladores, la moción modificatoria del doctor Galo Pico Mantilla, no es solamente una moción, una segunda moción modificatoria, es una moción sustancialmente diferente de la moción original que presentara tanto el señor Assad Bucaram como el señor doctor Otto Arosemena Gómez; yo hago notar este particular, porque al ser una moción, sustancialmente diferente que ha destrozado prácticamente las dos mociones anteriores; que no ha dejado casi nada de ellas, ese sólo hecho justifica, el que el Jefe de nuestro bloque haya presentado, no con afán obstruccionista, una moción previa que no fue aceptada por la Cámara; en definitiva los mismos proponentes de las mociones, de la moción original, tanto el señor Bucaram como el doctor Otto Arosemena Gómez, aceptaron la modificatoria sustancial del doctor Galo Pico Mantilla; y eso demuestra que ellos mismos estaban convencidos de que sus mociones, o no eran convenientes o no eran procedentes, o eran mociones que no estaban ajustadas a la Constitución y a la ley. Señor Presidente, con esta serie de mociones modificatorias; y también con la última que nosotros estamos discutiendo, lo que estamos haciendo en el fondo, es reconociendo que la Cámara Nacional de Representantes, se declara incapaz, se declara incompetente de resolver este asunto que había sido denunciado en su seno; se había sugerido que una Comisión interna de este Parlamento, sea la que realice una investigación, sobre todo el análisis de la constitucionalidad de la moción modificatoria del doctor Otto Arosemena Gómez; eso no se aceptó y al fin y al cabo estamos buscando un organismo extraño, para que nos dé, quizá, resolviendo aquello que nosotros hemos resuelto de ser incapaces de conocer y resolver; esto es un asunto que me preocupa mucho señor Presidente, porque por este camino, nada podremos resolver. Si nosotros a cada instante, estamos reconociendo que somos incapaces de dar solución

...

a los problemas que aquí se plantean. Por otra parte señor Presidente, y al hablar de los derechos humanos, se han hecho una serie de afirmaciones, que es necesario esclarecer. Los derechos humanos, tienen una jerarquización, pero aquí parece para determinados sectores legislativos, los mismo es, o quizá es más importante un atropello físico a un ciudadano o a un Oficial de Policía, que las calumnias, que las injurias que diariamente se lanzan; señor Presidente, yo he escuchado a todos y cada uno de los Legisladores, afirmar en este Parlamento y fuera de él, que estarán dispuestos inclusive a entregar no solamente su libertad, sino aún, su misma vida para defender su honor y dignidad; sin embargo, cuando aquí se atropella el honor y la dignidad, no solamente del Presidente de la República sino de todos y cada uno de los Ministros de Estado, no solamente de las personalidades que ejercen funciones fuera de esta Cámara, sino aún de varios Legisladores que forman parte de este mismo Cuerpo Colegiado, no ha pasado nada, no se ha violado según ellos, ningún derecho humano, pero cuando se violan o se atropellan cosas con las cuales no estamos tampoco de acuerdo, o se cometen atropellos físicos contra determinados militantes de un partido político, entonces sí, consideran que hay violación de derechos humanos. Señor Presidente, para determinados sectores legislativos, lamentablemente los derechos humanos, tienen color político; cuando se trata del Presidente de la República, cuando se trata del diputado Clavijo, cuando se trata del diputado Plaza Chillambo, no hay violación de derechos humanos; parecería que allí, el gozo o la indiferencia de esos sectores legislativos fuera la respuesta a la violación manifiesta de los derechos humanos; aquí en esta Cámara, determinados sectores legislativos, han violado constantemente los derechos humanos, porque han atentado abiertamente contra la dignidad y el honor del Primer Mandatario de la Nación, de los Ministros de Estado y de muchos de los compañeros Legisladores de esta Cámara; esto hay que reconocerlo y hay que decirlo al País con valentía y sinceridad, o es que se considera que solamente, determinadas funciones del Estado, son capaces de cometer actos violatorios de los derechos humanos; y se considera quizá que las otras funciones del Estado, no tienen la obligación de respetar los derechos humanos que tanto pregonamos; no incurramos en estas contradicciones. Si nosotros no somos capaces de respetar, como Cámara Nacional de Representantes, los derechos humanos y constitucionales de los demás, qué autoridad moral -

...

tenemos para exigir respeto de las otras funciones del Estado, a esos mismos derechos humanos? Señor Presidente, yo no creo - que la inmunidad parlamentaria de la que estamos investidos, - pueda ser aprovechada precisamente para violar los derechos hu- manos. Cuando nosotros prevalidos de esta inmunidad parlamenta- ria, que nos da realmente una condición especial, nosotros a- tropellamos los derechos humanos, no solamente cometemos un a- tropello digno de condenación, sino además, cometemos un acto de cobardía. La inmunidad parlamentaria, no puede servirnos pa- ra traspasar las fronteras del honor y de la dignidad, ni prop- ios ni ajenos; por eso, yo creo que más grave es que se viole el honor y la dignidad de las personas como aquí se ha preten- dido, antes que se atropelle la integridad física o la liber- tad de los ciudadanos, porque todos esos valores que también - respetamos, ocupan de todos modos dentro de la escala de la -- persona humana un sitio secundario; primero es el honor, primero es la dignidad; y el honor y la dignidad están aún antes que la misma vida, porque a nadie se le puede exigir, nadie puede vi- vir sin honor y dignidad; esto lo hemos afirmado y lo hemos re- conocido. Por otra parte, hemos escuchado insinuaciones absolu- tamente tendenciosas que superan ya, esta explicable, pugna en- tre diferentes partidos o bandos políticos de nuestro País. El señor Diputado Aurelio Carrera del Río, en una malhadada inter- vención, que no hubiera querido realmente que se produzca, pues dudaba del patriotismo del Presidente de la República y de los Ministros de Estado. Está bien que se haga oposición, pero esa oposición tiene que tener los límites de la seriedad, tiene que tener los límites, allí sí del patriotismo señor Presidente; y él pedía, o sugería, que se analice el árbol genealógico del señor Presidente de la República y de varios Ministros de Esta- do, para demostrar, según él, su peruanidad o su apego al perua- nismo; señor Presidente, yo creo que eso es innecesario y que no podemos dudar ni del Primer Mandatario ni de los Ministros - de Estado; pero si por ese camino queremos ir señor Presidente, que también se investigue el árbol genealógico de muchos de los legisladores que componen la actual Cámara Nacional de Represen- tantes; y ahí vamos también a comprobar, como sus ascendientes, unos serán peruanos, otros serán turcos, otros serán libaneses, otros serán franceses, señor, pero, eso no nos puede llevar a la conclusión de que los Legisladores que tienen esos ascendien- tes, son también peruanófilos, o son legisladores carentes de

...

patriotismo. No señor Presidente, actuemos con más ponderación y seriedad para que el País no pierda definitivamente la fe entre nosotros. Señor Presidente, al enviar este asunto al Tribunal de Garantías Constitucionales, no sé, desde luego, es problema que ellos, con qué clase de imparcialidad van a actuar - los componentes de este alto Organismo del Estado, muchos de ellos como los diputados, Representantes de esta Cámara ante el Tribunal, han expresado pública y abiertamente sus opiniones, - el señor Alcalde de Quito, integrante también de ese Tribunal, ha emitido su criterio en forma escrita, no sé que ganamos, enviando a un Tribunal que carece ya en muchos de sus miembros - de imparcialidad; no creo que el Tribunal vaya a caer en prevaricato, por eso señor Presidente-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego honorable Lucero consignar su voto.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS:-Continúa- Por lo manifestado señor Presidente y porque voy a terminar; efectivamente, porque el País me envió a defender los derechos humanos y hacerlo con actitudes y con el ejemplo señor Presidente, pero al mismo tiempo, me dió otro encargo, el de luchar contra la farsa; yo no creo en derechos humanos con tinte político ni con dedicatoria y porque tengo que luchar contra la farsa que veo en este Parlamento Nacional, mi voto en contra señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) En contra. Honorable doctor Rafael Márquez Moreno.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, debo comenzar manifestando lo siguiente. A través de las varias intervenciones del bloque gobiernista, -- del bloque tibio, se ha acusado a mi Partido, se ha tratado de disminuir la personalidad política de nuestro Director Supremo y, a base de qué, de un egoísmo, de una farsa, de una mentira. Hay confabulación contra el CFP, hay confabulación contra el Director Supremo del Partido; y esa confabulación, asevero, a base de las intervenciones en rollo o en paquete del bloque tibio. Todos han aprendido la lección: "no voto por la moción -- del del Honorable Bucaram, sino por la moción del Honorable Pico Mantilla". Que egoísmo, Quéles interesa? Al pueblo le interesa saber y sabe que esa moción viene, nace y se origina en nuestro Director Supremo, con modificaciones; pero que pequeñitos, que pequeñitos en política, señor Presidente. El Honorable

...

Borja, manifestó que mi Partido y que los Comandos Provinciales no sé como invente, y como Director Provincial de Concentración de Fuerzas Populares de Pichincha, no voy a contestar con groserías; sencillamente manifiesto que lo aseverado por el doctor Borja es falso, con "F" mayúscula de fadismo, es falso con "F" mayúscula de fábula, con "F" mayúscula de fatuo, con "F" mayúscula de faustoso, es falso con "F" mayúscula de farolón, es falso con falsedad absoluta con la "F" mayúscula de fantaseador. Debo también manifestar, señor Presidente y Honorables Legisladores que en realidad sostengo y sostendré que la resolución -- que dictó el señor Alcalde, no se halla sujeta a derecho; y esta aclaratoria, señor Presidente, lo hago en virtud de que el Honorable Moeller, sostiene y sostuvo de que él si cree y está convencido, que la resolución del señor Alcalde, está sujeta estrictamente a los puntos de derecho. Quiero decir en forma clara y precisa; yo manifesté que el señor Alcalde tenía la obligación para dar su resolución, de conocer primeramente la competencia del señor Intendente; y sabemos que el señor Intendente General de Policía de Pichincha, no es competente para extender una orden escrita; y como él lanzó, emitió la orden de detención escrita, era la obligación del señor Alcalde, conocer si era o no competente el señor Intendente; yo sigo sosteniendo mi tesis, de que el señor Alcalde tenía que como diligencia previa, calificar la competencia; y esa tesis que sostengo señor Presidente, lo sostienen hombres, ilustres ciudadanos de derecho, como Rodrigo Jácome Moscoso, Alfredo Pérez Guerrero, José Federico Ponce, que hablan justamente sobre el derecho de Habeas Corpus. En qué fecha y en qué época, justamente cuando se interpuso el Recurso de Habeas Corpus del periodista Maldonado Tamayo. Con su venia señor Presidente y por tratarse de interesantes conceptos jurídicos de las tres personas que acabo de enunciar, rogaría que el señor Secretario dé lectura únicamente de las partes que están subrayadas, que no llevará más de tres minutos, para sostener mi tesis y que determine quién es el autor de los conceptos de acuerdo con los puntos de derecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es señor Presidente, del Diario El Comercio de la ciudad Capital, edición del treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Las partes subrayadas que se leen, corresponde al criterio del doctor Rodrigo Jácome Moscoso dice así: "No he de tratar la historia de esta institución libe

...

ral que ampara a todo individuo contra el chisme calumnioso, - contra la denuncia falsa, contra el abuso de una autoridad envenenada, susceptible de originar una orden injustificada de privación de la libertad. El Habeas Corpus da derecho al hombre a exigir que su detención se funde en siquiera principios de prueba que arrojen presunciones graves de responsabilidad en un hecho delictuoso; que sea una autoridad competente la que haya expedido la orden y se responsabilice de ella". Más adelante, los requisitos que debe reunir una orden de detención o prisión para ser legal: "Competencia de la autoridad y enunciación del motivo, no pudiendo este ser otro que uno de los expresamente determinados en la ley; "Opiniones del doctor Alfredo Pérez Guerrero: El sentido del Recurso es el mismo, dentro del Régimen de cualquiera de las dos cartas políticas, cabe ordenar la libertad del detenido, si la prisión es ilegal, y no basta la orden escrita de autoridad competente; es preciso que esa orden provenga de motivos determinados por la ley". Finalmente opiniones del doctor José Federico Ponce: "Atendiendo la disposición constitucional referida, debemos admitir que constituye materia de recurso de habeas corpus, el examen y conocimiento como cuestión previa de la orden de detención, su existencia y el motivo expresado en ella para justificarla. Si la disposición del número -- Cuarto del Artículo ciento ochenta y siete de la Constitución -- que se comenta, se refiere a orden firmada por autoridad competente, el funcionario que conoce del recurso, el Alcalde o Presidente del Concejo, debe atender necesariamente una vez conocida la orden de detención, a las disposiciones que regulan la medida dentro de la cual se distribuye la potestad pública de administrar justicia en razón del territorio, de la materia, de las personas, etc., ya que el poder de administrar justicia debe ejercerse por las personas designadas de acuerdo con la ley, en la medida de su competencia. Las facultades del alcalde o presidente de Concejo, al juzgar por la licitud o arbitrariedad de una detención en orden al motivo que se exprese para justificarla o a la competencia de la autoridad que la ordena, reduciendo la intervención de los funcionarios que conocen del recurso, a exigir la presentación de una simple orden de privación de la libertad" Hasta aquí las partes solicitadas de la lectura.--

EL H. MARQUEZ MORENO: Continúa--Son criterios que hay que respetarlos. Son honorables, ilustres hombres de derecho; y --

...

creo así haber fundado mi aseveración a base de estos y otros muchos artículos sobre el Habeas Corpus, que tuvo lugar en la época en que en forma arbitraria, ordenaron la detención de Mal donado Tamayo; y también en la última época de Cevallos. Debo indicar señor Presidente y en esto no cansaré; no creo que se ha perdido el tiempo señor Presidente, y no se ha perdido el tiempo, porque estamos defendiendo los derechos humanos; y los derechos humanos no es únicamente la inviolabilidad a la vida, del domicilio etc. etc; es largo señor Presidente y Honorables Legisladores los derechos humanos; en derechos humanos se comprende, inclusive el aspecto social, el aspecto económico; de allí que nosotros los Legisladores cefepistas, podríamos permanecer los treinta o cuarenta días, analizando todavía, los otros derechos que ha violado el actual Gobierno; y hay algo más señor Presidente; con motivo de esa resolución y de esa detención arbitraria de mi compañero Franco, existe esta tremenda ley; la ley de fabricación, importación, exportación, tenencia, etc. etc., que se dicta el quince de Julio del sesenta y tres; y, en el sesenta y cinco, se da el reglamento; pero qué contiene esa tremenda Ley; esta tremenda Ley que no debe derogarse, porque alguna cosita debe tener de bueno, pero debe reformarse de urgencia; y para dar el escándalo a la ciudadanía y para que nosotros los Legisladores, cuanto antes demos las respectivas reformas a esta Ley, permitidme señor Presidente, porque ya nos pasa el tiempo, que lea nada más el artículo veintisiete de esta funesta Ley: "El Intendente General de Policía, podrá ordenar el allanamiento, local o del domicilio del presunto responsable, cuando hubiere denuncia escrita, fuere público o notorio a pedido de autoridades militares; mediante providencia constante en auto inicial, o previo antecedente, pero de notificar al presunto responsable. Para la incautación, decomiso de armas, municiones, explosivos accesorios, pudiendo en caso de oposición del dueño o habitante, escuchad bien esto, de la casa, ordenar el quebrantamiento de las puertas o cerraduras, para poder extraer las armas, etc. etc., y tomar detenido a quien se le crea implicado", y se agrava más, el artículo veintinueve, dice: No se reconocerán privilegios, ni inmunidades diplomáticas para los efectos de esta Ley, del artículo anterior; o sea que en este momento a usted señor Presidente, el momento en que ya no esté muy cerca del Gobierno, puede tranquilamente, cuando usted esté en su automovil, lo hacen parar, se presenta un policía X, o un

...

ciudadano, y dice: aquí está la pistola, y preso. O algo más, pueden irse donde los trabajadores, a los campesinos, a una choza y con el mismo pretexto de que allí está un revolver, allí está un explosivo, inmediatamente capturado; pero esta misma ley, es algo más grave, esta ley está destruyendo-interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Márquez, le ruego concluir su intervención.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Continúa-Gracias señor Presidente, le estaba manifestando, que lo más grave es con relación a los juegos pirotécnicos, pues hay un capítulo de las personas, de los ciudadanos humildes que trabajan en estos fuegos artificiales, que les ponen una serie de condiciones; y para el caso de que violen una serie de disposiciones, en el caso de que no presenten la Cédula de Identidad, sabe señor Presidente, con cuanto les sancionan? De tres meses a tres años y de cien a diez mil sucres; es por ello señor Presidente, que en su debido tiempo, sabré pedir la reforma de esto. En lo demás, vuelvo a indicar que la moción del compañero Assad Bucaram es justa, justísima; y por eso es lo que tiene la aceptación de todos nosotros, tanto del grupo gobiernista, como de los hombres que estamos en minoría. A favor señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable don Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, señores Legisladores. En realidad señor Presidente, entramos a la tercera semana, en la que este Parlamento, sigue tratando asuntos de derechos humanos; pero lo que llama la atención señor Presidente y compañeros Legisladores, es que quienes hace un año, exactamente hace un año, la oligarquía se opuso por ejemplo, al alza de sueldos y salarios de los compañeros trabajadores, hoy señor Presidente, esa oligarquía recalcitrante en el Ecuador, hoy está defendiendo los derechos humanos; y, que lástima señor Presidente, que esta Representantes legítimos del pueblo, yo sí puedo decir que son: hayan hecho pacto con la oligarquía; pero señor Presidente, como ecuatoriano y joven parlamentario, abrigo las esperanzas de que esos Legisladores legítimos del pueblo, como creo son la mayoría de este Parlamento, sabrán reflexionar y aunaremos esfuerzos, todos de derecha, de izquierda o del centro, para realizar las obras y dictar las leyes que realmente -

...

beneficien a los compañeros trabajadores. Esa oligarquía y esos grupos de presión económica que hace un año se opusieron a los compañeros trabajadores que manifestaban que el País iría a la quiebra y a la liquidación, si este Parlamento aumentaba los salarios, deban saber quienes se opusieron, que apenas significó un aumento del uno punto seis por ciento, de que los compañeros trabajadores, tienen en el ingreso nacional; apenas nuestros compañeros trabajadores, están llegando, han llegado más bien dicho, por el Decreto de esta Cámara, al treinta y cuatro punto nueve por ciento del ingreso nacional; y el País sigue viviendo, y el País no ha quebrado, por haber apenas aumentado un poco el salario a los trabajadores; pero desgraciadamente, señor Presidente y señores Legisladores, ahí nos hemos quedado en los beneficios a los compañeros trabajadores, a excepción también de la Ley de las cuarenta horas, este Parlamento no ha hecho mayor cosa por los compañeros trabajadores; y todos proclaman del pueblo y de los trabajadores y que me digan; qué ley se ha dictado en beneficio de los trabajadores; en dónde está el trámite dado a la coo-participación obrera en el capital de las empresas, nadie ha respaldado; pero hoy señor Presidente una vez que aspiro que en pocos días consolide, no la mayoría, sino el Parlamento ecuatoriano, el Régimen Constitucional, sacaremos las leyes que realmente beneficien a los compañeros trabajadores; aquí señor Presidente y compañeros Legisladores se ha hablado dos semanas y vamos por la tercera, de los derechos humanos; hace quince días, se cogieron presos, se vejaron, se metieron en las cárceles más inmundas a los quince ciudadanos de la provincia de Imbabura, del valle del Chota; y nadie dijo nada, los medios de comunicación dieron realce al apresamiento señor Presidente; y nadie se ocupó de ellos, a excepción de un compañero Legislador que les dió haciendo una nota protestando. Los medios de comunicación señor Presidente, al siguiente día, también dieron noticia de los ciudadanos imbabureños que fueron detenidos; y este Parlamento, ni siquiera dió un papel o un oficio para lograr la libertad, cuando fueron a su despacho señor Presidente, el que habla, conociendo a esa gente morena, hizo de inmediato las gestiones y sin discurso, sin oficio y sin nada se logró que se haga justicia, no porque sea del bloque, como dicen mayoritario, o sea un amigo del señor Presidente, sino porque hay que hacer justicia; y el señor Ministro de Finanzas y el señor Presidente de la República, no sólo que les pusieron en libertad, sino que resolvieron

...

devolver inclusive los vehículos que habían sido incautados; y nadie dijo nada, señor Presidente, porque aquí no se habla con sinceridad, aquí se habla del pueblo, se habla del indio y del cholo y del montuvio; pero hay muchos señor Presidente en este Parlamento, que dan la mano al indio, al motuvio, o al cholo, pero que inmediatamente se lavan las manos, no por sanidad, si no porque tienen asco del verdadero campesino, del indígena y del verdadero pueblo; yo creo señor Presidente y señores Legisladores que es hora ya de que depongamos actitudes personalistas, que depongamos envidias, traiciones y lo demás; y que nos pongamos a trabajar un poco más; yo no digo tampoco que hemos perdido el tiempo, pero podemos hacer más en beneficio del pueblo, del que nos dió la votación mayoritaria el veintinueve de Abril. En efecto, señor Presidente, todos dicen defender al pueblo, pero como he manifestado, muy poco estamos haciendo por él y señor Presidente, como manifesté brevemente en mi primera intervención, siempre he sido solidario con los compañeros Legisladores, ni se diga con aquellos que aún cuando no sean amigos, son verdaderos Representantes del pueblo, por lo menos dos de los tres a quienes estamos pidiendo al Trigunal de Garantías que se investigue; aquí se ha dicho también, el diputado Plaza fue vejado, fue golpeado; se quita el honor al diputado Clavijo y no se dice nada, pero en esta moción que se ha eliminado la parte personalista y política, estimo, señor Presidente que debe tramitarse; y por lo tanto, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) A favor.- Honorable doctor Arnaldo Merino Muñoz.- Ausente. Honorable doctor Arturo Piedra Armijos.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores. Debo comenzar manifestando, que he tenido que investirme de gran serenidad para no contestar algunos vituperios, lanzados por el diputado Lara en esa tarde. En realidad de verdad, la Cámara Nacional de Representantes, viene debatiendo desde el primer día de sesiones del segundo período ordinario el problema de los derechos fundamentales de la persona humana; aquí se ha dicho de todo, es tema libre, como dijo algún Legislador hace algunos días, porque yo creo que ya algunos Legisladores, no saben ni siquiera de qué es lo que se está votando. - Señor Presidente, señores Legisladores, yo concuerdo con la moción presentada por el diputado Bucaram, como también reformada por el doctor Otto Arosemena Gómez y el doctor Galo Pico Manti-

...

lla. Se trata de que los diferentes problemas, de que los diferentes problemas aquí presentados, ultrajes que han tenido y -- se han hecho al rededor de algunos Legisladores, como el caso -- del Ingeniero León Febres Cordero, el caso del señor Legislador Carlos Falquez Batallas y del licenciado Julio Ayala Serra, sean resueltos por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Yo creo señor Presidente y estoy convencido que esa es en realidad, la -- moción que debía haberse aprobado ya, hace una o dos semanas y no estar discutiendo mociones que no llevan, o que dilatan de al -- guna manera la actuación de esta Cámara Nacional de Representantes; aquí se ha manifestado que esta Cámara no sabe que hacer, -- que no trabaja, que diluye las cosas; yo estoy convencido que en esta Cámara y que de esta Cámara están saliendo las cosas como deben salir; yo creo señor Presidente, que esa moción ha sido -- moogida por la mayoría parlamentaria; y por eso señor Presidente estoy de acuerdo con ella y voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor.- Honorable doctor -- Marco Antonio Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, señores Legisladores. Mi voto a favor de la moción en mérito a mi exposición realizada en el debate anterior. Al finalizar la última sesión de esta Cámara Nacional de Representantes el día Viernes, un señor Legislador pretendió ofender a un respetable número de Legisladores que actuamos en el Parlamento Nacional, cuando con gritos -- histéricos de impotencia y de ridículo, decía " yo soy cefepista de treinta años"; y mientras acusaba con palabras plagiadas del señor Bucaram, a quien le hemos participado en el último -- proceso electoral. Es verdad, señor Presidente y señores Legis -- ladores, una de las distinciones de esta Cámara Nacional de Re -- presentantes, es que está integrada por un gran número de Legis -- ladores que por primera vez participamos en partidos políticos; y que por primera vez participamos en un evento electoral, legis -- ladores de la Izquierda Democrática; de CFP; de la Democracia Popular, a quienes después de un proceso dictatorial no se nos permitió participar en la decisión política, porque la dictadu -- ra es negación de la democracia; y porque la democracia se fun -- damenta en el Régimen de Partidos Políticos. Yo acepto que la -- militancia política en el tiempo, es un certificado de honor; -- pero considero que más importante es la militancia en la idea, más importante es la militancia en la acción política. Yo soy -- cefepista de treinta años, declaración que parece que únicamen --

...

te quiere comprobar la mayoría de edad de quien la dice; yo soy cefepista de treinta años y basta un sólo día, para negar y para renegar de lo que se puede; cefepista de treinta años cuando ya se debería aprender con hombría para decir, soy demócrata popular de treinta días. Señor Presidente, se añadía el día Viernes último pasado, que había diputados que se afiliaron al CFP, para recibir canongías y privilegios, seguramente los señores Diputados, de la Democracia Popular, deberían responder esta afirmación, porque ellos sí, se afiliaron al CFP, para poder ser hoy diputados de la República del Ecuador; y, por qué, señor Presidente esta ofensa o este, o este ridículo, porque en esa sesión yo me permití y eso sí, yo reconozco señor Presidente, me permití reclamar con energía, que se respete la denominación de los partidos políticos representados en esta Cámara Nacional de Representantes. Hay algunos señores Legisladores que se transforman, cuando en lugar de decir CFP, dicen buccaramistas, o los píbes del señor Buccaram, o el grupo del señor Buccaram. Respetar a los partidos políticos, señores Legisladores, es respetar la democracia. La vida del Estado es a través de los partidos políticos; un Estado que no ejercita sus miembros, que no ejercita su conciencia a través de los partidos políticos, es un Estado que no existe, es un Estado muerto; y un Estado sin partidos políticos es una afirmación absurda, por eso es que la vitalidad del Estado se hace a través de los partidos políticos, unos nacen, otros mueren, otros se desarrollan. Es que no se entiende cuál es la función del partido político; el partido político no es un fin en sí mismo, es un medio de participación, porque el partido político es la institución que está entre el Estado y el pueblo; pero lamentablemente en el Ecuador, en los partidos políticos ecuatorianos, se cree que afiliarse a un partido político es resolver fácilmente los problemas personales y los problemas familiares; y no se considera al partido político como el sitio desde el cual se pueda cumplir una función para el bien común; y, epidérmicamente se analizan los partidos políticos, se cree que los defectos y las cualidades de los hombres son los defectos y las cualidades del partido político; y como de los errores, hay que invitar a la reflexión, permítame solicitar a Su Señoría que en los debates parlamentarios, en las deliberaciones políticas, se exija que los señores Legisladores respeten la identificación de los partidos políticos; porque, cuando nos queremos referir a la Izquierda Democrática, no decimos: el grupo del Ingeniero Bucca Carbo", cuando queremos referirnos al CID, no decimos el aro

...

semenismo y demostremos al País que somos capaces de respetarnos entre las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Por otra parte, esta mañana solicité a Secretaría que me facilitara la versión magnetofónica de la intervención del Representante -- doctor Rodrigo Borja del día Viernes, porque quería certificar con certeza la veracidad de una afirmación que la escuchamos en su última intervención. El Representante doctor Borja dice, dispéñseme señor Presidente lea; " de tal manera que hablar de líderes, es hablar de tonterías" repito señor Presidente "de tal manera que hablar de líderes, es hablar de tonterías". No sé si el Representante doctor Borja sostendrá esta nueva tesis política, espero que haya la oportunidad de debatirlo; pero no quisiera dejar pasar un breve comentario. Yo pienso que sostener esta tesis de que es tontería hablar de líderes en los partidos políticos, es negar la Historia de la humanidad, es negar a Espartaco, a Espejo y a Simón Bolívar, es una negación absurda. Toda organización, por más elemental, necesita una cabeza; solamente las instituciones amorfas, anodinas, no necesitan de líderes; comparto, comparto la opinión del doctor Borja, cuando nos decía que los partidos políticos, en los partidos políticos no deben haber amos ni dueños, lo comparto plentamente, pero de ahí a decir que no necesitan de líderes significa el que no se está cumpliendo con la organización fundamental de un partido político, que necesita de liderazgo, por la representabilidad. El líder lo que hace es ser la cara de miles de millones de seres que no pueden -- presentarse por sí mismos. El líder representa la responsabilidad del partido político en la conducción de una idea, por eso, yo pienso que es muy distinto decir que los partidos políticos no necesitan líderes, a decir que en los partidos políticos no deben haber amos, señores y mayores. Señor Presidente, es obligación de los dirigentes políticos, es obligación de todos los legisladores estudiar más, para actuar mejor. Mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable licenciado Juan Manuel Real Aspiazu.-

EL H. REAL ASPIAZU: Señor Presidente, señores Legisladores, A lo largo de este tedioso debate ya he venido escuchando como la mayoría de Legisladores se quejan de las ofensas que reciben de parte de otros Legisladores, o defienden a sus partidos, pues se sienten ofendidos, pero al mismo tiempo ofenden, creyendo estar en la razón. Yo por eso no doy consejos, en razón de que de-

...

fenderé mi honor, mi partido, cuando tenga que defenderlo ante cualquiera que intente injuriarle; pero eso es la verdad señor y cuando se está ocultando la verdad, o cuando esta verdad se la dice a medias, también se injuria. El señor Bucaram; y es más, el señor Bucaram sabe que el entendimiento político que hubo entre Democracia Popular y CFP, se dió debido a la durísima opresión de la dictadura que feneció, que valiéndose de todas las artimañas nos impidió, no quiso reconocer a Democracia Popular como partido; y ese maladado hecho nos obligó a integrar -- las filas de CFP; pero nosotros estuvimos compartiendo el trabajo y las labores desde el primer día de la campaña, no fuimos -- diputados que buscamos el acomodo en la segunda vuelta y cuando ya se vislumbraba un triunfo seguro; de tal manera que esa es -- la gran verdad. No tenemos de que avergonzarnos, trabajamos con honestidad, con dedicación; y el triunfo que se obtuvo, fué parte de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo. Pero las verdades por sobre todas las cosas; se ofende señor Presidente a varios legisladores; y hay un señor Legislador que parece que ha puesto el ojo a la bancada de Democracia Popular; y cuando empieza a hacer sus intervenciones lo primero que hace es intentar ofendernos; realmente no nos ofende, yo no me siento ofendido cuando se me dice legislador de gobierno o gobiernista; así es, esa ha sido mi suerte en esta ocasión de Legislador; mi Partido es parte de un binomio que llegó a detentar el poder, de tal manera que estando en el Gobierno, no me siento ofendido, pero no soy incondicional de nadie, así como al señor Bucaram no le hipotecué mi conciencia, tampoco se la he hipotecado al Presidente Roldós. Estaré con todas las acciones que el Gobierno emprenda en beneficio popular y cuando no, también sabré resistirme y también sabré dar a conocer mi criterio; pero de ahí a que algún señor Legislador intente cada vez injuriarme, es hablar a la carrera; y a la carrera no se debe hablar, porque entonces -- ese aforismo que dice que cuando el río suena solo piedras trae, a lo mejor es cierto. Yo rechazo esas injurias; pero si vienen, sabremos defendernos. Yo creo que el País, lo que pide este momento es que nosotros entremos a trabajar en los proyectos de ley que el País requiere, para superar ese estancamiento social, económico, político en que estamos viviendo. La moción que estamos debatiendo, ha sido tan largamente discutida, tantos argumentos se han dado, que inútil sería insistir en ellos. Yo en solidaridad con mi bloque y con mi partido Democracia Popular, voto en contra de esa moción.-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) En contra. Honorable doctor Eduardo Rivas Ayora.-----

EL H. RIVAS AYORA: Señor Presidente, HONORABLES señores - Legisladores, anticipadamente expreso que mi voto es a favor de la moción, no sí, sin antes consignar mi absoluto rechazo a las palabras vertidas el Jueves pasado por el diputado Carrera del Río, que en una forma descabellada, tratando de denigrar el bien ganado prestigio de una ilustre familia de la República del Ecuador, como es la familia del Presidente de la República, había solicitado que la Cámara Nacional de Representantes, pidiera que la Cancillería informara si la abuela del doctor Roldós, había sido una ilustre dama peruana. Esto señores Legisladores realmente hace enervar el espíritu de los ecuatorianos. Hágase la oposición al abogado Roldós y nadie dice que no se lo haga, júzguese al Presidente de la República, si sus actos no están de acuerdo con el servicio a la Patria; pero de ello señor Presidente, a injuriar en una forma tan venida a menos en el Parlamento Nacional, no conlleva a otra cosa sino al desprestigio de este sagrado Recinto, como es el Parlamento de la República del Ecuador, al dudar de la nacionalidad, si se quiere ya, del prestigio o el patriotismo del Primer Mandatario ecuatoriano; y como que si hiciera una gracia el Honorable Carrera del Río, también involucraba los antecesores de otros altos funcionarios del Régimen actual, o de ex-funcionarios, personas de altos kilates cívicos que habían servido al señor Presidente de la República en las diferentes carteras de Estado; esto, señor Presidente, realmente ha llamado la atención al pueblo ecuatoriano; aquí si se quiere hacer la oposición a un hombre, al Primer Magistrado de la Nación, por sus aciertos o desaciertos, hágaselo pero hágaselo con altura y con patriotismo, más no con bajezas, con cuestiones descabelladas que desdicen realmente de quien así las ha pronunciado, desde ya señor Presidente, entiendo que la Cámara Nacional de Representantes, jamás podrá permitir, ni usted señor Presidente que está dirigiendo este Parlamento Nacional, dirigir una comunicación de esta naturaleza a la Cancillería a que se empiece a investigar el ancestro del Primer Mandatario de la Nación; y si acaso aquí no se está señor Presidente, muchas ocasiones diciendo y hablando a voz en cuello, de que si hemos nacido en cuna de seda, eso se está refiriendo a que esos antepasados nunca fueron ecuatorianos, sino nacieron en otras latitudes, en otros sectores, en otros continentes, si se quiere; acaso que aquí no se -

...

han enorgullecido muchos hombres que han explotado al pueblo e cuatoriano al decir que son españoles de ancestro; y notros -- que si creemos que todas nuestras raíces, porque pertenecemos a este Ecuador desde hace siglos, de nuestros antepasados, nos enorgullecemos; pero no por ello señor Presidente, podemos desmentir el gran valor de aquellos hombres que nos legaron la libertad, como fué Bolívar, como fue Sucre y cuantos hombres y - cuantos Legisladores que existen en este Parlamento Nacional, - acaso sus antepasados no han nacido aquí en el Ecuador, sino en otras latitudes? Pero el hecho de haber nacido aquí, el hecho de haber estado junto al pueblo, de haber defendido al pueblo, es más que suficiente para defender la calidad de ecuatoriano. REchazo señor Presidente esa actitud innoble, descabellada, que aquí en el Parlamento Nacional, el día JUEves se expresó; y a - condición señor Presidente de hablar de los derechos humanos, - de lo que menos se ha hablado precisamente es de los derechos - humanos, porque en cada una de las intervenciones de los Legis- ladores lo hemos hecho de diferentes temas, de diferentes cosas de diferentes circunstancias, aquí se ha traído a colación ac- tos políticos ya pasados, ya superados. Sin embargo de ello, se ñor Presidente, el Parlamento ha servido en estos últimos momen- tos, para ciertas aclaraciones que en alguna manera, vienen real- mente a detener el desarrollo de lo que este Parlamento debe ha- cer en bien de la Patria Ecuatoriana. Aspiramos señor Presidente para que en el futuro, todos y cada uno de los Legisladores que tenemos la entera de trabajar por el pueblo ecuatoriano, pre- sentemos proyectos, para que estos sean discutidos y analizados y sean leyes de la República que beneficien al pueblo ecuatoria- nono. Presentaremos unos, apoyaremos aquellos proyectos que real- mente reflejen un anhelo y un deseo en beneficio del pueblo ecua- toriano. Señor Presidente, de una manera cordial, me ratifico en mi posición expresada en el principio de mi intervención de que estoy a favor de la moción, porque de esta manera nosotros esta- mos precautelando los derechos humanos, los derechos políticos o derechos civiles que la Constitución Política del Estado lo ga- rantiza expresamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor. Honorable doctor - César Trujillo Vásquez.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, los razonamien- tos al rededor de esta Comisión, han sido lo más variados y so- bre diversas materias; y muy poco, sobre la materia objeto de -

...

esta moción. De cuantas cosas injuriosamente aquí se ha dicho, debo recordar una, que tengo que rectificarla por falsa. Es la afirmación del señor Bucaram en la sesión del Viernes pasado. Dijo el señor Bucaram, según versión que se me ha entregado; "Cuál es el criterio del diputado Trujillo? Muchos amigos lo dicen, yo no quiero creerlo, era chantajear al Gobierno, porque pretendía un Ministerio que no lo fue concedido." Bien hace el señor Bucaram en no creer a sus amigos, yo comparto el criterio que él tiene de sus amigos, no son hombres veraces; apenas son intrigantes de mala ley. La moción previa que yo presenté ha logrado sus propósitos; y ha logrado sus propósitos porque primero el derrotar la moción del señor Bucaram y también la del señor Representante doctor Otto Arosemena Gómez, pues el texto, el alcance y el contenido de la moción que votamos, es totalmente distinto y son totalmente distintas de las mociones que presentaron los señores Bucaram y Arosemena, o sea que hemos pasado algunos días discutiendo algo que ha servido para persuadir a los autores de estas mociones que ellos estaban equivocados y que era mejor encargar a otro Organismo que estudie lo que nosotros debíamos estudiar, para resolver de acuerdo con los resultados de ese estudio. En efecto señor Presidente, en las Constituciones se contienen los derechos entendidos éstos como las atribuciones, las facultades de que se encuentra dotada una persona, por su condición de tal o por su condición de miembro de la sociedad política; y estos son los derechos; pero estos derechos no pueden quedar abandonados a la buena voluntad de los gobernantes, sino que tienen que estar rodeados de recursos para que el titular de ellos pueda defenderlos y pueda reclamar su reparación, su restauración, cuando fueran conculcados. Estos medios a través de los cuales se pueden hacer efectivos los derechos o se puede exigir la reparación de los perjuicios irrogados cuando los derechos han sido conculcados se llaman garantías. Las garantías son de acuerdo con los autores, de diversas clases, en primer lugar tenemos los llamados instrumentos procesales indirectos, que son las leyes ordinarias, como el Código del Trabajo, que desarrolla los derechos fundamentales que se encuentran en la Constitución, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que desarrolla otros derechos que se encuentran fundamentalmente contenidos en la Constitución. Luego tenemos lo que se llaman los instrumentos específicos, como el Habeas Corpus previsto en nuestra Constitución en el Artículo diecinueve, número dieci-

...

seis, letra j)); el amparo jurisdiccional que se encontraba previsto en nuestra Constitución de mil novecientos sesenta y siete y que no lo recoge nuestra Constitución vigente; el recurso de inconstitucionalidad previsto en el artículo ciento cuarenta y uno, letras a) y b) de la Constitución aprobada plebiscitariamente; ninguno de estos procedimientos son los que vamos a aplicar ni va a poder aplicarlos el Tribunal de Garantías Constitucionales, acaso va a tener que aplicar los llamados instrumentos procesales complementarios, entre los cuales se encuentra el juicio político que está reservado a esta Cámara, para los casos previstos en la Constitución, artículo cincuenta y nueve letra f); pero hemos de entender que cuando la Cámara está reunida, ella por sí sola puede ejercer esta facultad, sin necesidad de recurrir a ningún otro organismo del Estado, más, cuando la Cámara no está reunida, corresponde conocer de este tipo de procedimientos en primera instancia al Tribunal de Garantías Constitucionales; y de encontrar fundadas las acusaciones, presentarlas a la Cámara, para que ésta ejerza esta facultad de enjuiciar a quienes aparezcan como responsables de tales infracciones. Estamos reunidos señor Presidente y si lo tratamos es de ejercer esta facultad tenemos que ejercerla sin necesidad de acudir a ningún otro organismo del Estado. La Constitución ha previsto otro recurso de esta naturaleza, el recurso previsto en las Leyes Penales, para los casos de la comisión de delitos contra las libertades constitucionales; y en ese caso, habría que distinguir dos cosas, respecto del autor de esas infracciones. Si el autor es una persona que no está sujeta a ningún requisito para ser enjuiciado, como es el caso del Intendente, no hace falta que venga acá ni vaya al Tribunal de Garantías Constitucionales, pues el Intendente puede ser directamente enjuiciado ante la Corte Superior de Justicia; y estos trámites estarían demás. Antiguamente en las Constituciones del cuarenta y cinco y del sesenta y siete, que copia la Constitución actualmente vigente había otro tipo de funcionarios que podían cometer esta clase de delitos; y entonces era menester, antes de iniciar el enjuiciamiento, la autorización del Organismo Legislativo correspondiente. Y para entonces sí, tenía que pasar por este trámite del Congreso u Organismo Parlamentario, y en receso de éste por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Esto ya no es necesario según el régimen actual, sin embargo la Constitución parece que copió sin advertir este cambio y mantuvo esta confusión. De manera que, la

...

moción es innecesaria; si el Intendente va a ser enjuiciado, tiene que ser enjuiciado ante la Corte Superior, si a alguien vamos a enjuiciar, a quien quiera que sea, ese, tiene que ser enjuiciado también de acuerdo con el régimen actual, o por la Cámara o -- por los Organos competentes, sin necesidad de pronunciamiento previo de esta Cámara y del Tribunal de Garantías Constitucionales; -- en todo caso; ha servido para que reflexionemos en medio de los -- dictorios, sobre lo que sucede en nuestro Derecho Constitucional. Mi voto señor Presidente, es en contra de la moción por las consideraciones de orden constitucional que acabo de hacer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) En contra.--Honorable profesor Arquímedes Valdez Carcelén.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, señores Legisladores. En realidad que ha sido una curiosa votación, la que hemos presenciado, de un carácter muy suigéneris; unos Legisladores, invocando de que se está quemando tiempo, que se desea trabajar y comienzan haciendo lo mismo; comienzan, quemando el tiempo e inclusive, dejando sin quórum su sesión señor Presidente. Quieren trabajar, pero en ningún momento muestran deseos de trabajar; y, en realidad yo cada vez estoy más sorprendido y estoy conociendo y aprendiendo un poco más. Determinados Legisladores, no sé qué admirar en ellos, si la audacia o el cinismo; audacia, cuando pretenden creer que tienen ideas y después, en el mismo acto, se contradicen, son permanentes individuos que caen en contradicción señor Presidente; y cinismo porque niegan todo tipo de razón. Qué es lo que quieren demostrar? Quieren demostrar llana y simplemente una incondicionalidad al señor Presidente de la República, para qué, para justificar todos sus errores, para justificar la incapacidad administrativa, para justificar la elevación de todos los artículos de primera necesidad; para justificar que el señor Presidente de la República, cuando presente a la Cámara la creación de nuevos impuestos que van a agravar al pueblo ecuatoriano, para justificar toda clase de atropellos que se vienen cometiendo. Yo vengo señor Presidente a denunciar ante el País -- al señor Ministro de Gobierno, que tiene un plan premeditado, -- confabulándose contra el proceso electorar que se avecina en el mes de Diciembre señor Presidente; y voy a fundamentar mi acusación. El señor Ministro de Gobierno, el Ministro de la mentira, -- aún cuando hayan legisladores gobiernistas, que se nieguen a reconocerlo, dentro de su cinismo profesional, la actitud que están demostrando las autoridades policiales que en diferentes provincias y que se pone de manifiesto en la provincia del Guayas,

...

señor Presidente, cuando se están impidiendo que Concentración de Fuerzas Populares pueda acentuar su propaganda electoral. - En días pasados se ha vejado constantemente a nuestros pintores. El Sábado último señor Presidente, los letreros que CFP pinta, viene el Intendente con sus agentes, lo despintan, lo dañan señor Presidente. Yo pido señor Presidente que está demostrada la confabulación para impedir el proceso electoral del mes de Diciembre, en donde vamos a enterrar a todos los traidores del pueblo ecuatoriano; cuando hoy día en la mañana, se ha detenido a cuatro pintores nuestros, que han sido ofendidos con golpes y cachas de revólveres y han sido detenidos en las Cárceles; y otro grupo señor Presidente fué secuestrado y llevado a la carretera; para ahí pegarlos y dejarlos semi inconscientes señor Presidente. Lo que yo he denunciado aquí se trató de probar a la manera gobiernista, para justificar los atropellos a los derechos humanos, para justificar los atropellos a la Constitución. De qué democracia me hablan si estas actitudes comentadas por el Ministro de Gobierno, no hacen otra cosa que atentar a la democracia, no se quiere que hayan elecciones señor Presidente, ese movimiento político, formado por empleados públicos, pretende ganarse las calles de todo el País señor Presidente, sin tener atribuciones, sin ser partidos políticos. - Una vez más señor Presidente se trata de marginar a Concentración de Fuerzas Populares, el Partido todavía del Presidente de la República que no sé hasta cuando quiere que sea su partido. Esto señor Presidente, es atentar contra los derechos humanos, pintores que se ganan un medio para subsistir señor Presidente, pintores que ni siquiera son cefepistas, pintores que viven de su profesión se les impide se los atropella, se los veja, se los encarcela, se los secuestra; en que País estamos señor Presidente? Señores Legisladores en qué es lo que queremos convertir al Ecuador, en un nuevo Salvador? La democracia sangrienta de la democracia cristiana de El Salvador se quiere imponer aquí en nuestro País; y esto denunció al pueblo señor Presidente, porque qué tiene que hacer dentro del pueblo ecuatoriano, responder de la misma forma como son atacados, como son vejados. Esto señor Presidente tiene que ponerse coto, por eso estamos discutiendo aquí, defendiendo los derechos humanos; y hay quienes dicen que los derechos humanos reclamamos porque son cefepistas, es decir señor Presidente en el gobierno cefepista, a los cefepistas fieles al partido de Concentración de

...

Fuerzas Populares, no le dan el derecho a la vida, no les consideran seres humanos; y esta denuncia que hago al País, para que el País conozca los atropellos, por qué señor Presidente? Porque sabe que el Presidente de la República que aquí en este Parlamento tiene una batería gobiernista, que es cómplice de todas las atrocidades que ya se están incrementando, que ya se están aumentando para oprimir al pueblo ecuatoriano al que se le condena a la miseria, se le explota los estómagos, quiénes señor Presidente? Los que están mandando en este País hoy día, unidos bajo el denominador común de la libertad, quienes traicionaron al partido Liberal, quienes traicionaron al partido Conservador, quienes traicionaron al partido de CFP, es la unidad de la traición y la deslealtad para sepultar la democracia, a cambio de privilegios a cambio de canongías, a cambio de la satisfacción del poder por el poder; y esto señor Presidente no puede continuar en este País; y la Cámara si es que en verdad somos sinceros, señor Presidente, demostremos entonces que hemos podido -- cumplir a cabalidad el encargo que el pueblo ecuatoriano nos ha dado, entonces demostremos que no venimos a ser obsecuentes serviles de quienes están mandando en este momento en el poder; -- que nos han mandado aquí para demostrar que tenemos conciencia, que tenemos dignidad, para defender en resumen al pueblo ecuatoriano; no venimos a defender a ningún señorito, que por más desleal o hipócrita que sea, frente a la situación política imperante en este País, no venimos a juzgar eso señor Presidente; pero si venimos a decir que cumplamos entonces a cabalidad nuestras responsabilidades y no digamos de los labios para fuera que queremos trabajar, que el pueblo nos manda a ser consecuentes con ellos, no digamos lo que no sentimos, defendamos y demostremos que al pueblo ecuatoriano, en este Parlamento, hay Legisladores que si lo defienden, hay legisladores que están prestos para alabar a aquel que sea digno de alabar, que sea positivo para el pueblo ecuatoriano; pero que también tenemos que ser duros para censurar, para criticar señor Presidente las cosas que van en detrimento de las grandes mayorías ecuatorianas. Un País sin brújula, un País sin Norte, un País en agonía, un País politizado desde la Presidencia de la República, un País donde políticos se dedican a entrenar a empleados públicos a exigir, atentando contra los derechos humanos, a presionarlos señor; aquí se ha denunciado. Esto señor es chantaje que tienen que reconocerlo, -- porque así no se es limpio en política, cuando queremos decir \*

...

que somos limpios y que sostenemos tesis ideológicas y que so tenemos principios, qué clase de principios, la influencia del poder, el tráfico de influencias, señor Presidente para seguir amasando grandes fortunas y luego venir acá con la cara de Cen turión para decir que están defendiendo los intereses del pueblo ecuatoriano; yo le agradezco, señor Presidente, sé que el tiem po se me termina; y como estamos defendiendo los derechos huma nos y somos consecuentes con nuestra posición, voto a favor de la moción del Honorable Bucaram que fué reformada por el doctor Arosemena y luego modificada por el doctor Pico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, ha concluido el se gundo llamado y antes de solicitar su voto, es mi deber expli- car; no se convocan a que consignen su voto los Honorables doc tor Blasco Peñaherrera y el Honorable Legislador Timoteo Velím por cuanto los principales, a quienes ellos están subrogando - al momento, ya consignaron su voto con anterioridad en esta vo tación. Con esta explicación a usted y a la Sala, procedo, se- ñor Presidente, a solicitar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores en realidad -- creo que los argumentos que son pertinentes a la moción presen tada, que deberían ser los argumentos que justifiquen o no mi voto, han sido dados por algunos Legisladores con sobrados mé- ritos, como para formar la opinión respecto a la moción presen tada. Lo lamentable y a lo que debo referirme muy brevemente, - es que se aproveche precisamente de los razonamientos que so- bre los argumentos de la moción, deberían darse, con una serie de intervenciones muy justas sobre otros aspectos que deberían ser materia de discusión precisamente en otros planteamientos; porque la ciudadanía llega un momento en que no entiende qué - estamos debatiendo, en el Parlamento Nacional; alguien me pre- guntaba, un hombre del pueblo al prender el radio no sabe qué es lo que estamos debatiendo. Hay una denuncia por un lado, -- hay una denuncia de otro lado, pero en resumen esas denuncias no se concretan en nada; y la moción no es realmente orientada, de tal manera que al votar lo que quiero es rogarles a los se- ñores parlamentarios que con la libertad absoluta con que pode mos expresarnos en este Parlamento, lo hagamos en la oportuni- dad adecuada, planteando los puntos que permitan un debate que lleve a conclusiones en algún aspecto; y que no aprovechemos - para hacer denunciar fuera de orden o planteamientos fuera de orden cuando estemos debatiendo mociones. Mi voto a favor de -

...

la moción.- Señor Secretario, proceda a dar los resultados de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El resultado de la votación señor-Presidente, es como sigue: A favor de la moción los Honorables Coronel Rafael Armijos Valdivieso, doctor Otto Arosemena Gómez, doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, Licenciado Julio Ayala - Serra, Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Doctor Gil Barragán Romero, Doctor Rodrigo Borja - Cevallos, Honorable Assad Bucaram, Honorable Hugo Caicedo Andino, Honorable Licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga, Honorable Eduardo Carmiñagni, Honorable Dr. Aurelio Carrera del Río, Honorable Oswaldo Cevallos y Cevallos, doctor Ezequiel Clavijo - Martinez, Licenciado Pío Oswaldo Cueva, Profesor Juan Chamoun Saker, don Jorge Chiriboga Guerrero, doctor Pablo Dávalos Dillon, don Francisco Daza Palacios, doctor Jaime del Castillo Alvarez, don Walter Esparza Fabiany, Doctor Severo Espinosa, don Jorge - Fadul Suazo, profesor Carlos Falquez Batallas, Ingeniero León - Febres Cordero Rivadeneira, Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, don Luis Antonio Gavilanez, doctor Raúl Clemente Huerta Rendón, abogado Jaime Hurtado Gonzalez, don Vilem Kubes, abogado Antonio Lara Quiñonez, Licenciado Xavier Ledesma Ginatta, Ingeniero Eudoro Loor Rivadeneira, doctor Rafael Márquez Moreno, don Luis Mejía Montesdeoca, doctor Medardo Mora Solórzano, doctor Heinz Moller Freile, abogado Pepe Mosquera Morillo, doctor Luis Muñoz - Herrería, Licenciado Gabriel Nicola Loor, profesor Cleómedes Ollague Córdova, Licenciado Gudberto Ortiz, Licenciado Edgar Orbea Rubio, doctor Galo Poco Mantilla, doctor Arturo Piedra Armijos, don Gilberto Plaza Chillambo, doctor Marco Antonio Proaño - Maya, doctor Eduardo Rivas Ayora, doctor Maximiliano Rosero Sánchez, licenciado Rodrigo Suárez Morales, profesor Víctor Toscano Soria, profesor Arquímedes Valdez Carcelén, don César Valdivieso Egas, doctor Manuel Valencia Vásquez, abogado Fausto Vallejo Escobar, Licenciado Galo Vayas Salazar, doctor Reinaldo Yanchapaxi Cando y don Jorge Zambrano García, que totalizan cincuenta y nueve votos, a favor. En contra, Honorable, don Augusto Abad - Prado, doctor Alejandro Carrión Pérez, Capitán Nélon Félix Navarrete, doctor Wilfrido Lucero Bolaños, licenciado Juan Manuel Real Aspíazu, doctor Juan Tama Márquez y doctor Julio César Trujillo Vásquez, que totalizan siete votos en contra; una abstención del doctor Gonzalo González Real, dos votos ausentes que correspondían al señor Ingeniero Arturo Córdova Malo y el doctor

...

Arnaldo Merino Muñoz; totalizan sesenta y nueve Representantes. Este es el resultado señor Presidente; Cincuenta y nueve a favor, siete en contra, una abstención y dos ausentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido por tanto, aprobada la moción. Señor Secretario, el segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, es como sigue: "Primer debate del proyecto de decreto que establece una contribución anual para la UNE". El Proyecto señor Presidente-Interrupción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Secretario; entendí que de acuerdo con el pedido de los señores Legisladores hace algunos días, declaramos que los proyectos de UNE, eran de absoluta importancia; y que por tanto se incluyan por resolución de la Cámara, como el segundo punto del Orden del Día; de tal manera que habiendo sido resuelto cualquier otro planteamiento, sería reconsideración, a menos de que el pedido del Honorable Arosemena, tenga que ver con algún pedido especial, en cuyo caso, le rogaría que así lo exprese.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, usted cuando razonó su voto y votó por la moción, dijo grandes verdades, pero no es culpa mía, como se desarrollan las sesiones, durante este período de labores de la Cámara Nacional de Representantes. Cuando se comenzó a votar o se continuó la votación, yo le pedí a usted la palabra y le dije que se dignara concedérmela cuando la votación hubiera concluido; usted me dijo que así sería, que hablaría en cuanto la votación hubiera sido ya declarada. No se trata profamente, de que yo me haya sentido aludido por alguna expresión en esta Cámara, sino que cuando los representantes liberales por Manabí presentaron la moción, tendiente a que la Comisión multipartidista que estudió las posibles reformas a la Constitución Política, introjera una; yo quise manifestar para encausar la discusión, que la Comisión Multipartidista, cesó en sus funciones el diez de Agosto próximo pasado; y que aunque estoy de acuerdo con el fondo de la moción, esta Comisión Multipartidista ya no existe, yo fui su Presidente y en los próximos días presentaremos un informe que se acaba de elaborar; como también algunos de los señores Representantes dejó aquí flotando algo que yo como Legislador, no puedo aceptar; aprovechando de estos minutos muy breves que usted se digna concederme para

...

manifestar, que si bien es cierto que todos los Presidentes Constitucionales del Ecuador, defendieron con gallardía, la soberanía nacional, en los últimos tiempos tal cosa ha ocurrido y no estoy juzgando la política internacional del abogado Roldós, porque yo soy de los ecuatorianos que piensan que Alfredo Pareja - Diez Canseco, desarrolló en la Secretaría de Estado, una labor tinsa inspirada en ese patriotismo que siempre distinguió y ha distinguido toda su vida; pero, durante las últimas dictaduras militares del País careció de política internacional; y por eso es que es de suma importancia, de ineludible resolución suya, la constitución de una Comisión Especial que siempre ha existido en los Congresos en la Función Legislativa del País, llamada de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, que sirva de cordón umbilical, entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva y nos evitemos equívocos; en cuanto a esa aseveración del diputado Lara, creo que han abusado de su condición; no ha existido esa represión bestial contra los trabajadores de Tenguel y lo han engañado. Es una ocurrencia más, de esas ocurrencias de un personaje célebre que yo conocí y que se llamaba Currinche que salía todos los días en el Diario El Universo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, hemos terminado el primer punto del Orden del Día. De conformidad con el punto del Orden del Día, que ha sido aprobado, se trataba del informe del Presidente de la Cámara, sobre la gestión cumplida, en relación a libertar a ciudadanos detenidos, esto ha sido agotado en el tema, en cuanto a las resoluciones y se acaba de terminar la votación; la votación de conformidad con el artículo ochenta y tres, no puede volver a tratarse del tema una vez terminada la votación; de conformidad con esto, el punto que toca tratar es el segundo punto del Orden del Día, que fué resuelto por la Cámara. Punto de Orden Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, usted recordará que hace más o menos ocho días, cuando se comenzó precisamente a discutir problemas relativos a los derechos humanos, quien habla presentó tres proyectos de Acuerdo. Pedí seguidamente señor Presidente, que inmediatamente se someta a consideración los mismos, pero usted, señor Presidente manifestó; y yo fui y lo he sido hasta ahora respetuoso de la decisión suya, de que se someta a consideración esos Acuerdos una vez que se concluya la discusión y votación, de las mociones que entonces se habían presentado; yo he esperado, repito pacientemente, y respetuoso -

...

su decisión hasta ahora que ha concluido esa votación. El pedido es señor Presidente que usted cumpla su decisión, que someta inmediatamente a consideración de la Sala, los tres proyectos - de Acuerdo, puestos en sus manos por quien está hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado, por encima de la decisión del Presidente está la decisión de la Sala; la Sala resolvió, que una vez terminado el primer punto del Orden del Día se incluyera los proyectos de UNE, y se incluyeran en ese orden y se llegó inclusive a pensar que cualquier otro proyecto o cualquier otra moción, sería una reconsideración de lo actuado. De tal manera de que por esta razón y en vista de todos los planteamientos que se hicieran en esta Sala para que en realidad se dé con urgencia tratamiento a los problemas presentados por la Unión de Educadores del País, es que estoy tratando de plantear el punto del Orden del Día que fué aprobado por el Parlamento Nacional. Esto no implica que los proyectos que se han venido acumulando, tanto de Acuerdos, como de Resoluciones, no sean necesariamente incluidas en el Orden del Día de mañana, más aún hay proyectos - que fueron presentados aquí y que quisimos que se declararan urgentes y que así lo ha considerado realmente la Presidencia de la Cámara que tiene que ver con el problema de Riobamaba, para lo cual, estamos tratando de convocar una sesión extraordinaria el día miércoles, que será necesariamente comunicada a ustedes. Para mañana tendríamos que incluir en el Orden del Día precisamente las Resoluciones que tienen que ver con el problema planteado por el Honorable Mora, no moción sino planteamiento del Honorable Mora, que tiene que ver con la inclusión de la Comisión de Investigaciones, a la cual le hemos enviado una comunicación, pidiendo que nos informe el estado de las gestiones realizadas, lo mismo que el caso de la investigación por parte de la Corte y por parte de los Organismos del Estado, sobre el caso Calderón. De tal manera que esa ha sido la resolución de la Presidencia en cuanto a los tratamientos que tienen que darse a los puntos planteados por los diversos Legisladores-Interrupción-

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, perdone que sea insistente lo hago con todo el respeto que la Presidencia me me rece; si la Sala ha resuelto lo que usted señala señor Presidente, es porque usted así ha sometido a consideración un hecho para que sea resuelto por la Cámara. Si usted en concordancia con lo que decidió hubiera sometido a consideración de la Cámara, que inmediatamente después de resolver las mociones que discutíamos

....

y que terminamos de votar, se considerarían los proyectos de A cuerdo que yo presenté hace ocho días, señor Presidente, de seguro que la Cámara hubiera resuelto favorablemente a considerar - inmediatamente los proyectos de Acuerdo. Yo no quiero pensar señor Presidente que ha sido una treta, repito, no quiero pensar, que ha sido una treta para no discutir los proyectos de Acuerdo que yo presentara, porque si seguimos el orden que usted ha establecido, eso quiere decir que cuando entremos a conocer el proyecto de Acuerdo de solidaridad con El Salvador, o ya todo ese pueblo se terminó por la masacre a que lo están sometiendo diariamente la voluntad cívico militar Demócrata Cristiana o por lo menos ya se liberaron, ya se liberó ese pueblo o cuando usted - decida que se apruebe o se considere el Acuerdo en favor de Bolivia, ya a lo mejor la Dictadura contrabandista que desgobierna - ahora ese pueblo, ya se habrá consolidado con todo el respaldo - de todo el Cono Sur, gobierno represivo igualmente como el que - desgobierna a Bolivia señor Presidente; y el tercer Acuerdo usted sabe, se refiere a lo que hemos tratado durante dos semanas - señor Presidente, que la Cámara, resuelva que durante este año de gobierno de la fuerza del cambio se han respetado o no los derechos humanos, si se han violado o no los derechos humanos en - este País. Esa declaración, nosotros tenemos que considerarla, - sería el epílogo más concordante, natural y lógico de estos quince días pues, que nosotros hemos pasado discutiendo señor Presidente, aquí en el Parlamento, con relación a los derechos humanos; de manera que yo insisto señor Presidente, es mi derecho, - he esperado pacientemente, he respetado estrictamente su decisión; y yo creo que sería consecuente de su parte, que usted somete a consideración inmediatamente los tres proyectos de Acuerdo que yo entregara, repito, hace ocho días, a Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero aclararle, que en realidad lo que trato es de que se cumplan con las resoluciones de la Cámara. La Cámara resolvió lo que estoy señalando; de tal manera que ese es el planteamiento de la Presidencia. Punto de orden, Honorable Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, jamás, señores Legisladores yo recurro o trato de recurrir a lo que el Reglamento define como punto de orden, porque es una observación a la conducción de la sesión; y este punto de orden no entraña - ese pedido, ese significado; pero señor Presidente, dígame lo -- que se diga, un Congreso es a más de un Organo esencialmente le-

gislativo un ente intrínsecamente político y en muchos Congresos a los que he asistido, siempre las Ordenes del Día, han contemplado un literal que dice relación a "Asuntos Varios". donde - Legisladores, podemos hacer uso de nuestro derecho sin irrumpir en el Orden del Día, al expresar nuestras inquietudes políticas y por sobre todo en este Gobierno, los insultos y los vejámenes de los que somos objeto, por parte de funcionarios de la administración pública que de acuerdo con determinada Ley, tienen tiempo libre en la televisión; y con el mismo derecho que le asiste al señor doctor Carlos Julio Arosemena, al señor abogado Oswaldo Hurtado, perdón, no fué mi intención ofenderlo (rectifica) - Jaime Hurtado; y con todo respeto y consideración a usted le ruego en la forma más respetuosa y considerada que me permita hacer uso de la palabra por brevísimos minutos, para exponer algo que para mi es de vital importancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Febres Cordero sino existe ningún punto de orden, realmente le ruego que entienda la posición de la Presidencia. Están inscritos para tomar la palabra - después de terminado el debate, en este caso, (lee) el Honorable Mora, el Honorable Trujillo, el Honorable Suárez Morales, - el Honorable Carrión, el Honorable Carrera, el Honorable Dávalos, el Honorable Garrido, el Honorable Borja, el Honorable Peñaherrera, el Honorable Hurtado; y si usted lo pide, también, - estaría inscrito; pero en esta sesión, en cuyo caso en esta sesión, no terminaríamos nunca, para pasar de un punto a otro. Yo estoy de acuerdo en que debe incluirse en el Orden del Día los "Puntos Varios"; y así se hará; pero en esta ocasión quien ha fijado el Orden del Día es la Sala, que aprobó que después de este punto y de la terminación de las votaciones, se incluyan los proyectos de la Unión Nacional de Educadores; y a menos que ustedes dispongan otra cosa, la Presidencia determina que lo procedente es pasar al otro punto del Orden del Día. Le ruego al señor Secretario que lea el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día, es como sigue: Primer debate del proyecto de Decreto que establece una contribución anual para la UNE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es para un punto de orden, usted tiene el uso de la palabra Honorable Peñaherrera, de acuerdo con el Reglamento, tengo que darle el uso de la palabra, si usted plantea un punto de orden.-----

...

## III

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA: Lamento mucho señor Presidente. Me va a personar que tenga que empezar por esto, que una persona que como este modesto legislador, tenía de la manera que como usted estaba conduciendo la Cámara, un muy alto concepto, tenga que venir precisamente al primer día de su concurrencia y cambiar diametralmente de opinión. Tengo que decir esto señor Presidente, porque temo, temo nada más, no aseguro, que sabiendo usted cuál iba a ser mi planteamiento y no obstante el hecho de hallarse usted frente exactamente a mí, o yo -- frente a usted; y habiéndome puesto de pie en primer término, -- el instante que concluyó el primer asunto del Orden del Día, -- usted no me vió siendo como además, no padece del defecto físico que yo padezco, que es el de la miopía y del astigmatismo, -- sino que tiene una magnífica vista; por esto digo: lamento que esto haya ocurrido, porque precisamente esta mañana, he manifestado en una reunión de prensa mi satisfacción por la manera como usted ha venido conduciendo las labores de la Cámara, con seriedad y con ecuanimidad. Espero que este sea el último incidente que yo provoque porque no los he provocado antes ni los provocaré jamás. Señor Presidente, lo que yo quiero decir es -- muy breve y lo hago porque veo que de acuerdo con este Orden del Día mi proposición no podría plantearla sino cuando feneciera mi permanencia en la Cámara; y lógicamente, creo que ese no es el caso. Lo que quiero proponer señor Presidente, es que se sirva usted; y lo propongo basándome en el derecho que me concede el artículo treinta y nueve del Reglamento vigente, propongo que se digne usted invitar al señor Ministro de Gobierno para que concurra a la Cámara a tratar en la Cámara de los problemas relacionados con la defensa de derechos humanos; y en mi caso concretamente, específicamente, del atropello de que fuera víctima el Presidente editor de la Revista Cascabel internacional. Lo hago repito si es que tengo apoyo de cinco legisladores, que así lo prescribe el Reglamento; y lo hago este momento; y altero el funcionamiento del orden de esta sesión, -- porque de otro modo va a ser físicamente imposible hacerlo; y, de otra manera, quisiera completar este planteamiento, solicitándole a usted que se sirva convocar para este efecto, a sesiones extraordinarias de la Cámara que lógicamente tendría -- que realizarse durante la mañana. Digo esto segundo señor Presidente, porque no quisiera que por mi planteamiento o el que

...

vayan a hacer en este sentido otros legisladores, se altere algo más el trabajo legislativo de la Cámara, que es uno de los que le compete, no el principal, a mi juicio el principal es el de fiscalizar los actos de los funcionarios y organismos del Estado, para eso estamos aquí. Para legislar, están las Comisiones además, está cualquier otro Organismo además, pero para fiscalizar, estamos solamente nosotros. Le ruego disculparme señor Presidente en dignarse atender mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Peñaherrera, a pesar de -- que no es un punto de orden, creo que la Sala no tiene ningún inconveniente y la Presidencia peor en cumplir con su pedido. -- Quiero indicarle que en realidad el problema fundamental es que usted, a lo mejor no estuvo al tanto, por no haber estado presente, de que la Cámara resolvió que este Orden del Día, no podía ser variado, a menos que lo reconsideren; y en segundo lugar que muchos legisladores, seguramente estaban esperando, no llegar a la Cámara a plantear algo, sino que están esperando estando en la Cámara plantear algo; precisamente, frente a la resolución de la Cámara Nacional de Representantes, para mantener un Orden del Día, que yo tengo la obligación de hacer cumplir. Proceda señor Secretario con el segundo punto del Orden del Día.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Se procede señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Valdez.---

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente. Yo me quiero sumar al pedido del H. Legislador que quiere llamar al Ministro de Gobierno también para que informe sobre las detenciones arbitrarias y los atropellos cometidos el día de hoy en la ciudad de Guayaquil, con cuatro pintores y que medidas ha adoptado él, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, siga adelante con el segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) " Cámara Nacional de Representantes.- Considerando que la Ley Orgánica de Educación, establece como una de las funciones del Ministerio-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Garrido, punto de orden.--

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, estamos prácticamente, usted está dando por finalizado el primero punto del Orden del Día, había manifestado en mi intervención anterior, de que su informe, por el consenso que hay en la Cámara, estimo

...

que está aprobado, de él derivaban muchos planteamientos, derivaban muchas mociones y yo precisamente refiriéndome a este -- punto, le había solicitado a usted encarecidamente, en una de esas intervenciones que para no interrumpir el trámite de las mociones, al finalizar esta discusión de estas mociones, se sirviera darme la palabra, porque con relación al punto este -- que se estaba tratando y que se sigue tratando sobre los derechos humanos tenía que hacer un planteamiento y una denuncia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Garrido cuál es el punto de orden?-----

EL HONORABLE GARRIDO: Este señor Presidente-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia de la Cámara recogió en un determinado instante lo que decidió la Sala en cuanto al Orden del Día, de tal manera que no admito ese punto de orden. Le ruego que usted haga su planteamiento el día de mañana cuando en el Orden del Día pongamos "Puntos Varios", para seguir -- tratando este problema. Continúe señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Se continúa (Lee) "Considerando; Que la Ley Orgánica de Educación establece como una de las funciones del Ministerio del ramo, el estímulo al Magisterio Nacional para su mejor desenvolvimiento, apoyando la organización clasista y su crecimiento Institucional; Que la Unión Nacional de Educadores, máximo organismo del Magisterio Nacional consagra en sus Estatutos legalmente aprobados, la necesidad de trabajar por la construcción de la CASA DEL MAESTRO ECUATORIANO, en la Capital de la República; Que es deber de los poderes públicos auspiciar y dar las disposiciones legales que faciliten el funcionamiento progresista de las organizaciones gremiales; En uso de sus facultades, DECRETA: Artículo Primero.- Establécese -- la contribución anual de veinticinco millones de sucres por -- espacio de dos años para la terminación del edificio Casa del -- Maestro Ecuatoriano, ubicado en la calle Ascázubi Número dos -- cientos setenta y uno, en la ciudad de Quito. Valores que serán depositados en el Banco Central. Artículo Segundo.- Los fondos --mencionados en el artículo anterior serán utilizados única y exclusivamente en la construcción del edificio Casa del Maestro Ecuatoriano y su movilización, autorizada por las firmas respon

...

sables del Presidente y Tesorero de la Unión Nacional de Educadores, con sujeción al Presupuesto General de la construcción y a los especiales de las etapas de trabajo debidamente aprobados por el Directorio.- Artículo Tercero: El Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares, prestará su contingente en el asesoramiento y supervisión, velando porque las inversiones se hagan de la manera más conveniente a los intereses Institucionales.- Artículo Cuarto: Deróganse las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.- Artículo Quinto: De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a los señores Ministros de Educación y Finanzas".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es el texto del Proyecto de Decreto - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer artículo por artículo para recibir las observaciones de los señores Legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se procede señor Presidente. El artículo primero que dice: "Establécese la contribución anual de veinticinco millones de sucres por espacio de dos años para la terminación del edificio Casa del Maestro Ecuatoriano ubicado en la calle Ascázubi Número doscientos setenta y uno, en la ciudad de Quito. Valores que serán depositados en el Banco Central.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El Honorable Bucaram tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Yo he pedido la palabra sobre otro asunto señor, sobre este no le había pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía tiene la palabra.-

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, indicaciones para segunda: Que la Comisión respectiva, en el artículo primero, señale con cargo a qué se concede esa asignación: si con cargo al Presupuesto o con cargo a qué fondo, fiscal o estatal; y en segundo lugar señor Presidente, que de acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control no hay como crear cuentas especiales, peor aún, para una Institución privada. Esas dos indicaciones señor Presidente, en el artículo segundo haré otra.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Loor tiene la palabra.--

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, cumpliendo con el Reglamento, en el Primer artículo, cambiar la palabra "espa-

...

cio; por tiempo o por lapso; y en segundo lugar, lo mismo planteado por el Honorable Mejía en el sentido de indicar la forma de financiar esos veinte y cinco millones para ese objeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Cueva tiene la palabra.

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, todos los ingresos y egresos del Estado tienen que figurar en el Presupuesto General. En el presente año, el Presupuesto General ya fué expedido; por consiguiente yo me permito sugerir, que para la segunda discusión, o previa a la segunda discusión, la Comisión interna respectiva, refunda en un solo artículo el primero y el segundo contenido en el proyecto y que tome en consideración la siguiente redacción que sugiero: "En el Presupuesto General del Estado de mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos, se hará constar una asignación anual de veinticinco millones de sucres en favor de la Unión Nacional de Educadores, Entidad que destinará tales recursos, exclusivamente en la terminación del Edificio "Casa del Maestro Ecuatoriano", ubicado en la calle Ascázubi Número doscientos setenta y uno de la ciudad de Quito". Esto en sustitución de los artículos primero y segundo. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Orbea tiene la palabra.--

EL H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, el Diputado Cueva, concuerda con lo que yo iba a exponer, sin embargo debo decirle de que no se diga por dos años, sino hasta su terminación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, precisamente, porque habiendo intervenido el Honorable Mejía, mi preocupación fundamental radicaba en el hecho de a cargo de qué, se debían asignar estos fondos; pero lo expresado por el Representante licenciado Pío Oswaldo Cueva, aclara la situación. De manera que señor Presidente, en síntesis, para sumarme a lo que ha propuesto en la fusión de los dos artículos, el primero y segundo, de la redacción presentada por el licenciado Pío Oswaldo Cueva; y señor Presidente, si usted me permite simplemente como un antecedente que debo dejar sentado para la discusión de proyectos subsecuentes, porque esta es la demostración muy clara de cual debe ser el sentido de las rentas que deben ser estudiadas y asignadas por esta Cámara. Asignado dice aquí, exclusivamente para

...

la terminación de la Casa del Maestro en dos años, veinte y cinco millones. Me adelanto, esto señor Presidente, perdone que moleste su atención y la de los señores Legisladores, porque cuando se presenten particularmente los proyectos de decreto, para rentas para Riobamba y mi provincia del Chimborazo, yo insistiré y creo que la Presidencia y la Cámara de Representantes estará de acuerdo que todas y cada una de esas rentas tengan un fin exclusivo, específico señor Presidente, para evitar cualquiera creación de falsa burocracia, para la creación o desviación de los fondos que la Cámara establece o para cultos de personalidad alguna; yo me alegro que este proyecto de decreto sea el antecedente y la redacción presentada por el Licenciado Cueva, -- concuerde con ese sentir; y particularmente el mío, el que las rentas tienen que tener un destino específico y exclusivo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señores Legisladores. Únicamente observaciones a cada artículo. El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente el artículo primero de este proyecto de decreto, establece la contribución anual de veinte y cinco millones de sucres, por espacio de dos años, para la terminación, es decir se piden cincuenta millones de sucres para la terminación de un edificio. Entiéndese por terminación los acabados de los edificios; suponiéndose en este caso que la obra muerta y la mampostería está ya realizada o financiada. En construcción es una regla empírica pero bastante eficaz que los acabados cuestan aproximadamente cuarenta por ciento del -- presupuesto general. Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, "le ruego su observación para segunda.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: (Continúa) Mi observación es la siguiente, si usted me deja indicar, voy camino hacia la observación señor Presidente. Si esto se aplica en el caso del edificio de la Casa del Maestro, sacaríamos en conclusión que el edificio cuesta aproximadamente ciento veinte y cinco millones de sucres. Pongo esta conclusión, para indicar que el proyecto de ley no nos entrega la suficiente información para que la Cámara se pronuncie sobre este Proyecto; no nos dice cuantos metros cuadrados el edificio tiene, no nos indica el método de financiamiento. Tengo entendido también que hay una contribución especial -

...

que los maestros están haciendo para este edificio; en conclusión, pido que se exija toda esa información para que la Cámara pueda pronunciarse en el segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Legislador. Siga adelante señor Secretario, con el artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (lee) Artículo Segundo: "Los fondos mencionados en el artículo anterior serán utilizados única y exclusivamente en la construcción del edificio, Casa del Maestro Ecuatoriano y su movilización, autorizada por las firmas responsables del Presidente y Tesorero de la Unión Nacional de Educadores, con sujeción al Presupuesto General de la construcción y a las especiales de las etapas de trabajo debidamente aprobados por el Directorio." Hasta aquí el artículo segundo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Observaciones para segunda. El Honorable Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, como tengo entendido que UNE es una Institución privada, yo propongo como indicación de que sea el Estado, a través del Departamento Ecuatoriano de Construcciones escolares "DECE", el que realice la obra con la supervisión de los directivos de UNE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Mejía tiene la palabra.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, igual a lo que pidió el Diputado Loor; pero adicionalmente, quiero al efecto informar; y eso conocen más los señores, los compañeros legisladores maestros, de que desde hace algunos años atrás se viene reteniendo una cuota diríamos de parte de todos los maestros -- fiscales para la construcción de la Casa del Maestro; por lo -- tanto es conveniente que la Comisión que estudia este proyecto pida la información respectiva sobre este caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación pasa a segunda. Artículo Tercero señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Artículo tercero: El Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares, prestará su contingente en el asesoramiento y supervisión, velando porque las inversiones se hagan de la manera más conveniente a los intereses Institucionales! Hasta aquí el artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Cueva tiene la palabra.

...

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, creo conveniente que se delimite en forma debida las atribuciones que se da al Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares, por consiguiente me permito sugerir a la Comisión respectiva la siguiente redacción: " Artículo tercero.-El Departamento Ecuatoriano de -- Construcciones Escolares asesorará a UNE en la construcción de dicha obra. La Contraloría General del Estado vigilará la inversión de los recursos que se asignan por el presente Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ayala tiene la palabra.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, en el mismo sentido del Honorable Pío Oswaldo Cueva, en el sentido de que el Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares, asesorará y supervisaré la construcción de este edificio, porque así reza ya un Decreto anterior mediante el cual se procedió a descontar un día de sueldos a los maestros durante cinco años; y que la Contraloría General de la Nación fiscalizará esta inversión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Loor tiene la palabra.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, consecuentemente con mi planteamiento anterior, que se suprima ese artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones pasa a segunda. Señor Secretario, artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Artículo Cuarto: "Deróganse las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto"- Hasta aquí el artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Cueva tiene la palabra.

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente para sugerir que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa sugerencia, pasa a segunda.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Artículo quinto: "De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a los señores Ministros de Educación y Finanzas". Hasta aquí el artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Trujillo tiene la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, que se suprima'

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, pasa a segunda. El Proyecto de Decreto pasa a segunda. Que se remita a la Comisión respectiva, para estudio e informe de la Cámara. Mandemos a la Comisión de Presupuesto, sugiero eso.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: A la Comisión de lo laboral y Social y la de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acepta la sugerencia del H. Bucaram y se manda a las dos Comisiones para informe. El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Tercero: Primer Debate del Proyecto de Decreto que deroga los Decretos Supremos expedidos para designar establecimientos educativos con nombres impugnados" El Proyecto señor Presidente, dice así: "Camara Nacional de Representantes.- Considerando: Que en la actualidad existen establecimientos educativos que mediante Decretos Supremos, llevan nombres de exdictadores, familiares, funcionarios y personas -- que ningún papel importante han cumplido en beneficio del pueblo ecuatoriano; lo que constituye una ofensa para la educación, ya que los nombres de los establecimientos educativos deben constituir ejemplos para la niñez y juventud de la Patria; Que es importante relieves las figuras nacionales, fechas históricas que han jugado papel decisivo en los aspectos educativo, cultural, social y político del País; Que los nombres de los planteles educativos se han venido estableciendo pedido de personas interesadas, violando leyes y disposiciones vigentes; DECRETA: Artículo Primero: Deróganse los Decretos Supremos expedidos por las dictaduras del período milnovecientos setenta, mil novecientos setenta y nueve que dan a los establecimientos educativos del país, nombres de personas de ingrata recordación para el Magisterio, el pueblo y la educación ecuatoriana.- Artículo Segundo: Establécese una comisión integrada por el Ministerio de Educación y la UNE para cambiar los nombres de los planteles educativos que fueran impuestos por los Decretos en mención.- Artículo tercero: Encárguese de la ejecución del presente Decreto al Ministro de Educación." Hasta aquí la lectura del Proyecto de Decreto en su primer debate señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea artículo por -

...

artículo para recibir las observaciones respectivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se procede. (Lee) Artículo primero: "Deróganse los Decretos Supremos expedidos por las dictaduras del período mil novecientos setenta, mil novecientos setenta y nueve que dan a los establecimientos educativos del país, nombres de personas de ingrata recordación para el Magisterio, el pueblo y la educación ecuatoriana". Hasta aquí el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El Honorable Vallejo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, algunas indicaciones con respecto al artículo primero. Según este artículo solamente se está tomando en consideración a los Colegios, porque se crea un Colegio mediante un decreto; pero se pueden crear ++ también, escuelas, jardines de infantes, escuelas pluridocentes escuelas completas y unitarias, mediante una simple Resolución de la Dirección de Educación de cada provincia; por lo mismo, - no solamente debería decirse decretos supremos, sino: Acuerdos de la Dirección Provincial de Educación de cada provincia; esto por una parte; por otra parte, yo no creo que solamente debería quitarse los nombres de las Escuelas o Colegios, Organismos Educacionales, sino también de otras instituciones, de otros organismos, que no siendo escuelas ni colegios, pues también nos traen ingrata recordación, yo estoy plenamente de acuerdo con - este decreto. Luego también por qué se toma en consideración a los años de mil novecientos setenta y tres a mil novecientos setenta y nueve, perdón, de mil novecientos setenta a mil novecientos setenta y nueve, debería tomarse en cuenta las dictaduras - anteriores empezando por la del año de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos setenta y nueve, por último yo si quisiera que se respete el nombre de las personas que ya fallecieron, que se respete el nombre a las personas que llevan, tienen pues el nombre, en algunos establecimientos educacionales para respetar la memora de los muertos, simplemente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Lucero tiene la palabra.

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, sería necesario - como observación para segunda que la Comisión determine los decretos a los que se refiere en esta disposición, que me parece

...

muy general; sería necesario que se determine el número de los decretos y los Registros Oficiales en los que se encuentran publicados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Orbea Ruvio.-----

EL H. ORBEA RUVIO: Señor Presidente en el primer artículo, se habla de nombres de personas de ingrata recordación, -- mientras que en el primer considerando se habla específicamente de ex-dictadores, es decir, en el artículo debe constar específicamente de qué personas no más; por lo que sugiero que se diga de los ex-dictadores, familiares de éstos, funcionarios y en general nombres de personas y fechas, porque por ahí se ocurrió poner el nombre creo de un colegio o escuela, de la fecha en la que ascendió al poder el General Rodríguez Lara de Pujilí, nunca nos ha dado la mano él, el único pujilense que no ha dado la mano señores; y fecha de ingrata recordación para el pueblo y la educación ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Barragán; tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Que se sustituya el primer artículo, estableciendo la prohibición terminante de que personas vivas tengan sus nombres como denominaciones de instituciones educacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrera del Río tiene la palabra.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, cuando usted hace unos minutos razonó su voto, nos pidió a los Legisladores -- que no aprovecháramos de la discusión de un asunto específico -- para hablar de cuestiones generales; y me parece muy bien; pero cómo hacemos entonces para ligar su observación, con su negativa a darnos la palabra para tratar de asuntos que han tenido, -- que se desprenden de la discusión anterior. Muchos de los Legisladores quisimos hacer uso de la palabra, --para referirnos a citas, comentarios o alusiones hechas en la discusión anterior. -- Si usted no nos deja hablar habremos de aprovechar momentos como éste para poder decir cosas que si van a extrañar a la ciudadanía que no tienen nada que ver con el Orden del Día. Le ruego que por favor nos explique, como piensa usted ligar su pedido, su observación, con la realidad de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenga la plena certeza que lo haré,--

...

de acuerdo con el Reglamento. El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, el tercer considerando dice, se ha venido estableciendo nombres, es impropio decir que se establecen nombres; lo que se debe decir es que se dan nombres o se ponen nombres, esa observación, en el fondo estoy de acuerdo con el Honorable Barragán y pienso que se debe aumentar un artículo que prohíba dar a los planteles de educación, nombres de personas todavía vivas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones para segunda Honorable Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: A la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra, estamos considerando la parte resolutive del Decreto, los Considerandos se los estudia y se los aprueba en la segunda discusión. En la parte de fondo señor Presidente, para manifestar que así como está concebido el artículo primero, cuando dice: "deróganse los decretos supremos expedidos por las dictaduras del período de mil novecientos setenta a mil novecientos setenta y nueve", parece que está así abarcándose una legislación muy a la bartola; yo quisiera que se puntualice expresamente, en primer lugar qué decretos supremos; en segundo lugar, acuerdos y resoluciones porque han sido también estos sistemas los que se han utilizado para poner los nombres. En cuanto al artículo segundo cuando Su Señoría ponga a consideración señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, indicación para segunda, que la Comisión interna respectiva estudie y de ser necesario haga conocer a la Cámara sobre un reglamento que existe en el Ministerio de Educación respecto a circunstancias, requisitos que deben considerarse para la designación de los establecimientos de educación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ayala tiene la palabra.

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, en el mismo sentido; en primer lugar, de que se solicite al Ministerio de Educación, el listado de los Decretos y Resoluciones a que se hace referencia y se pide su derogatoria; y en segundo lugar que se derogue un reglamento que se encuentra vigente, por el cual se permite,

...

el Reglamento permite utilizar los nombres de quien sea, en los actuales momentos, para escuelas y colegios en el País. Es más, no solamente se dieron en la dictadura pasada, sino que ya se están dando en este momento; y para citar sólo pequeños casos, en la provincia del Guayas acaban de ponerle a una escuela, el nombre del niño Santiaguito Roldós. NO tiene nada que hacer con el asunto de poner nombres a un establecimiento educativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Baquerizo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Si señor Presidente, indicación para segunda, que se cambie el sentido del artículo y en vez de que diga "derógase", darle un sentido más general: PROHIBESE que los establecimientos educacionales del País y más instituciones, tengan nombres de personas de ingrata recordación para el Magisterio, el pueblo y la educación superior; y que en consecuencia, quedan derogados todos los acuerdos, decretos y reglamentos. Prohíbese; y en consecuencia quedan derogados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Tama tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Coincido en parte con el Honorable Baquerizo, creo que este decreto debería REBASAR EL MARCO DE LOS PLANTELES educativos; y debería contener una disposición prohibitiva de poner nombres de personas gratas o no gratas, porque eso es muy subjetivo señores. Toda persona viva, por eminente que esta sea, no sólo a los planteles educativos, sino a carreteras, estadios, canchas deportivas, puentes, etc.; y una disposición transitoria por la cual se derogan todos los acuerdos, resoluciones, decretos, etc. en base de los cuales han sido puestos esos nombres; y dar un tiempo prudencial para que esos nombres sean retirados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ortiz tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORTIZ GUDBERTO: Mi indicación para segunda: en que solamente se contemple que se borre los nombres de los dictadores y los funcionarios que intervinieron en las dictaduras en los institutos educacionales sino también en las calles, parques, avenidas en la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, cuando el día de la

...

presentación de estos decretos por parte de los delegados de la Unión de Educadores UNE, yo ya me había permitido anticipar; y que conste como indicación para segunda, el que también conste, dice: "por las dictaduras del período de mil novecientos setenta a mil novecientos -setenta y nueve, así como también del período de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos sesenta y seis señor Presidente; y como vamos a pasar a discutir el artículo segundo, como indicación al primero, para generalizar ésto, ruego que la Secretaría se moleste tomar en consideración esta indicación que diga: Como artículo segundo.- En General sólo podrán designarse a los establecimientos educacionales y lugares de todo orden, con el nombre de personas fallecidas que hubieran prestado servicios relevantes al País, REgión o provincia respectiva". Eso creo que engloba todo señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vallejo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Estoy plenamente de acuerdo con aquel pedido del doctor Gil Barragán, cuando indicaba que deben borrarse los nombres de personas vivas de todos los establecimientos educacionales del País; pero yo quisiera insistir en el sentido de que no sólo sean establecimientos educacionales sino organismos e instituciones. Inclusive yo tengo redactado, si usted me permite dar lectura el artículo primero, como indicación para segunda desde luego: "Deróganse los decretos supremos, ministeriales, acuerdos y resoluciones expedidos por las dictaduras, comprendidas en el período del año mil novecientos sesenta y tres, mil novecientos setenta y nueve, que dan a los establecimientos educacionales, organismos y más instituciones públicas del Estado, nombres de personas que sirvieron incondicionalmente a las dictaduras pasadas. Eso por una parte, por otra parte señor Presidente, quisiera que se tome en consideración un artículo que posteriormente voy a poner a consideración de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, en cuanto a aquello en que se insiste, se borren los nombres de las personas vivas. Desde luego que decía el licenciado Ayala que en los actuales momentos se están tomando en consideración nombres de personas que sirven en la actual administración; y por esto sería -- muy conveniente considerar también los nombres de establecimientos que llevan durante el período comprendido del diez de Agosto de mil novecientos setenta y nueve al diez de Agosto de mil novecientos ochenta; en efecto, nosotros estamos escuchando

...

que a algunos establecimientos se están dando nombres como-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sus observaciones, Honorable Vallejo, sus razonamientos, son para segunda?-----

EL HONORABLE VALLEJO: Para segundo señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS Y CEVALLOS: Señor Presidente, yo tengo conceptos muy diferentes al que han expuesto todos, especialmente lo último. Yo creo que el nombre de una persona, porque sea dictador, o porque haya servido en una dictadura, sea un hombre honorable y si es promocionado y aceptado por las personas que lo aceptan, yo creo que se lo debe recibir y bien recibido, porque no creo que todo aquel que colabore con una dictadura es deshonorado y deshonesto y no merece a que su nombre lleve una escuela o un colegio. Para mí lo importante es el honor y creo que no es atribución sólo de nosotros los civiles ser honestos como es tampoco atribución de los civiles ser honrados. De los militares perdón. Yo creo que la honestidad no es potestad de nadie y por lo tanto para mí el nombre de una escuela o de un Colegio señor Presidente y Honorables Legisladores, debe ser promocionado, porque en cada lugar existe gente humilde que puede llevar el nombre de esa escuela o ese colegio; y si los moradores de ese lugar quieren aceptar ese nombre, bien venido señor. Yo creo que eso es lo necesario y hago indicación para segunda señor que sea el nombre de las escuelas o de los colegios o de cualquier calle o de cualquier ciudad del País que sea promocionado. Que haya un concurso señor y que si los moradores del lugar, que si los alumnos de una escuela, los alumnos de un colegio quieren aceptar ese nombre, bien venido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Moeller tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, lo que acaba de indicar el Honorable Cevallos confirma mi observación. Entonces la Comisión debe preocuparse por conocer qué nombre se han puesto para los establecimientos educacionales, colegios o escuelas, puede ser que muchos sean indignos, inadecuados o anti-históricos, pero puede ser, que aunque sea para confirmar la regla, hay nombres que valga la pena de mantenerlos, por lo demás, en lo personal creo, que si adoptamos esta tesis de no poner nombres de personas vivas a los establecimientos educacionales, a

...

lo mejor los muertos no nos van a alcanzar señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con estas observaciones, pasa el artículo a segunda. Contúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Artículo segundo.-"Establécese una comisión integrada por el Ministerio de Educación y la UNE, para cambiar los nombres de los planteles educativos que fueran impuestos por los Decretos en mención." Hasta aquí el artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El Honorable Márquez Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, indicación para segunda: Después de donde dice:.. "Ministerio de Educación, delegado de UNE, que se agregue: "Por un representante de la Casa de la Cultura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mosquera tiene la palabra.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, en primer lugar quiero concordar con lo expresado por el doctor Pablo Dávalos, quien hizo el añadido de un segundo artículo; y por consiguiente, éste vendría a ser el tercer artículo, puesto que comparto plenamente la filosofía del gran pensador griego y dramaturgo - Esquilo, que en su obra "Prometeo encadenado", sostiene que a los hombres solamente se los puede inmortalizar cuando una vez que acaba su vida, efectivamente ha dado ejemplo de verdaderas virtudes que consecuentemente, esta es la filosofía que debe mantenerse, en tratándose de nombres de instituciones que van a perdurar. De ahí que primeramente quiero estar enteramente de acuerdo con este segundo artículo.- En el tercero, yo quisiera hacer una observación que para mi criterio es sumamente básica, la conformación de esta Comisión. También acepto lo solicitado por el doctor Márquez, de que debe integrarse con un delegado de la Casa de la Cultura, que sería prácticamente un voto, que podría dirimir cualquier empate; pero la Comisión que formarían parte, tanto del Ministerio de Educación como de UNE, tienen -- que ser paritaria, de lo contrario señor Presidente y señores - Legisladores, tendríamos el caso que el Ministerio de Educación haría una Comisión de tal forma que estarían dos de UNE y ocho del Ministerio de Educación y en momentos de resolverse un nombre, estaría definitivamente por la inclinación de los señores

...

del Ministerio que son de Democracia Popular; y nada extraño se ría que el nombre del doctor Julio César Trujillo vaya por Manabí a algún Colegio-Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sus observaciones para segunda.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO:-Continúa-Estoy haciendo esta observación que es fundamental señor Presidente. La delegación -- del Ministerio de Educación y de UNE, tiene que ser paritaria;- y un delegado más de la Casa de la Cultura, porque yo en Manabí, por ejemplo, el señor diputado Daza, le puso el nombre de la motobomba de Junín: "DAZA CUMPLE" entonces tenemos que prever estas situaciones, de tal forma que no tengamos que en Manabí como la Democracia Popular domina en el Ministerio de Educación, tengan que todos los nombres de los de Democracia Popular estar en todos los colegios y escuelas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Callejas, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Señor Presidente, Honorables Legisladores, yo sugeriría que en el artículo segundo de este proyecto de Decreto, debería constar que la imposición de nombres en el cambio que se está proponiendo en los establecimientos educacionales, debería intervenir en forma privativa los Municipios, Consejos Provinciales y Dirección de Educación de las respectivas jurisdicciones; porque, nadie más que ellos conocen de este aspecto. Podría estar incluido un representante de la Casa de la Cultura, porque nadie más que ellos, pueden conocer perfectamente cuál es la actividad relevante que determinado ciudadano; o una fecha histórica relevante de determinado sector puede tener importancia para la imposición de ese nombre para un colegio o institución educacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, considero personalmente, que el conocimiento de la Historia es de vital importancia; sin ella, cometemos siempre errores, por no conocerla a fondo. Aquí en esta Cámara, a propósito de la carta que pedí mandar a la Cancillería y que espero que - Vuesencia ya lo haya ordenado; se me han endilgado una serie de discursos, unos sobrios y ponderados, otros chillones y crudos, otros bulliciosos, otros pintorescos; pero el suigéneris es el

...

del Honorable Lucero. El me ha sostenido como réplica a mi pedido de que se investigue los antecedentes. El Honorable Lucero, repito, para controvertir mi pedido de la semana pasada, - ha dicho que entonces también pidamos la de los legisladores - aquí presentes para ver si hay alguno que sea de ascendencia - turca, de ascendencia alemana o de ascendencia francesa. Mi preocupación Honorable Lucero no es con países con los cuales no - tenemos problemas limítrofes no es con países con los cuales - no tenemos fronteras comunes, no es con países que nos han matado gente en la frontera, mi preocupación es única y exclusivamente con el Perú, porque el Perú ha asesinado ecuatorianos, el Perú ha vulnerado nuestra heredad territorial. Qué importa que aquí hayamos franceses, turcos u holandeses, si no tenemos ningún problema ni con Turquía, no con Holanda, ni con Francia, por eso señor Presidente es muy importante conocer la Historia y pido como indicación para segunda, que se agregue a esta Comisión a la Academia Nacional de Historia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, estando plenamente de acuerdo que también la Comisión sea integrada por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, quisiera, como indicación para segunda, que se agregue un delegado por el Poder Legislativo, ya que el Poder Ejecutivo está representado por el señor Ministro de Educación y es obvio, es lógico que - también el Poder Legislativo se encuentre representado en esta Comisión. Concretamente yo propongo el siguiente artículo: (- Lee) " Establecese una Comisión integrada por el Ministro de Educación, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Presidente de la Unión Nacional de Educadores y un delegado del Poder Legislativo para cambiar los nombres de todos los organismos que hace referencia el presente Decreto". En ese sentido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente, que esta Comisión, quede conformada de la siguiente manera: Representante - del Ministerio de Educación, Representante de UNE, Representante de la Casa de la Cultura, dos Representantes de cada Consejo Provincial y de cada Municipio. Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hurtado.-----

...

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, sólo para hacer un señalamiento que nos puede evitar la pérdida de tiempo. Los autores del Proyecto de Decreto que estamos discutiendo en primera, señalan la necesidad de integrar una Comisión, sólo y únicamente para cambiar los nombres de los dictadores o de quienes hayan servido en las dictaduras; en consecuencia, yo no creo que venga al caso meter en esta Comisión al Presidente de la Academia de Historia, para que estudie la Historia de las dictaduras de este País y llegar a la conclusión a lo mejor de si es o no conveniente quitar el Nombre de Rodríguez Lara a algún colegio de Pujilí; yo no creo que venga al caso. La presencia del Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para estudiar los antecedentes culturales, para saber si en algún colegio de Esmeraldas está el nombre de Ramón Castro Jijón, que haya que quitarlo, en consecuencia señor Presidente, estamos perdiendo el tiempo, incluso está permitiendo usted discusión en este momento que apenas es de dar indicaciones para segunda. Lo que yo quiero señalar, que es suficiente con el Ministro de Educación y el representante de UNE, para que apliquen la disposición pertinente del Decreto que va a decir que se prohíbe que las escuelas, colegios y demás instituciones públicas, hasta carreteras, se pongan nombres de dictadores y de además de personas vivas. Yo diría que se puede agregar como indicación, porque hay dictadores muertos; hay quienes atropellaron los derechos constitucionales pero ya están muertos; de acuerdo a este criterio puede alguien pensar que algún dictador fue bueno y hay que poner el nombre de alguna institución. De manera que también hay que indicar extender extender en esta disposición ese aspecto señor Presidente. En consecuencia, Comisión para quitar nombres está bien Ministro de Educación y representante de UNE; los nombres que se han de poner para sustituir los que se quitan, los va a poner el mismo Ministro mediante acuerdo Ministerial señor Presidente; de manera que no hace falta ni el Presidente de la Academia de Historia ni el Presidente de la Casa de Cultura, ni el Presidente de la Academia Aqueológica, etc. etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Vayas Salazar tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Yo quiero ir un poco más allá de lo que ha afirmado el Honorable Hurtado; y concretamente como estamos en indicaciones y en el debate hay que reservarse para -

...

segunda discusión, que Secretaría recoja, que después de ADJUNTO, se diga: "así como para reformar el sentido del presente decreto, en el Reglamento pertinente, porque, si crea un reglamento que está normando cómo y el modus operandi para poner -- los nombres y si únicamente vamos a constituir esa Comisión para en forma asuística y exclusiva cambiar los nombres de dictadores que están constando desde mil novecientos setenta a mil novecientos setenta y nueve, poco o nada habríamos ganado; en cambio si reformamos el reglamento habremos hecho una labor -- más trascendente y perentoria señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones para el artículo a segunda. Prosiga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Artículo tercero. "Encárguese de la ejecución del presente Decreto al Ministro de Educación." Hasta aquí el artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la observación de que se suprime pasa a segunda. El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. El proyecto así aprobado, pasa a segunda discusión. Pasa a la Comisión de lo Civil y Penal. El siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.-----

VI ----- VII  
 EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Cuarto: "Primer Debate del Decreto que reforma los artículos, Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos de la Ley de Impuesto a la Renta." El Proyecto de Decreto, es como sigue: (Lee) La Cámara Nacional de Representantes, CONSIDERANDO: que el dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se expidió la Ley de Impuesto a la Renta, legados, herencias y donaciones, publicado en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y tres, del veintitres de febrero del mismo año; Que los artículos Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos, han sido reformados mediante decreto número mil cuatrocientos quince.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Secretario. Un punto de Orden, Honorable Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, ruego a Su Señoría se digne disponer que se lean los Considerandos de este Proyecto uno por uno, por la siguiente circunstancia; cada uno de estos Considerandos contienen errores garrafales señor Presidente, como el primero que se acaba de leer. Se habla de Ley del Impuesto a la Herencia, del Impuesto a la Renta y dice, le

...

gados, herencias y donaciones.-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valencia, recogemos su recomendación, pero primero, tenemos que leer el artículo completo, es decir el Decreto completo; y luego haremos las observaciones de los Considerandos.-----

EL H. DAVALOS DILLON: En el Proyecto de Decreto anterior no se leyeron los Considerandos, tratamos de decir señor Presidente, pero quisiera que se lean los Considerandos del Proyecto de decreto anterior, precisamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se leyeron los Considerandos también del proyecto de decreto anterior, seguimos adelante en el Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, nosotros hemos expedido una Ley, que fué vetada por no convenir a determina--dos intereses, para hablar más claro por la mesquindad de la -Función Ejecutiva. Una ley que beneficia a todo trabajador, a todo maestro, a todo empleado, a todo comerciante, a todo arte sano, en una palabra a todo ciudadano que gane menos de una determinada cantidad; y esa ley la hemos aprobado aquí en la Cá--mara por unanimidad, si mal no recuerdo, por unanimidad, como ya casi hace un año que fue vetada la ley es justo que también se lea, porque tenemos nosotros derecho aunque no conste en el Orden del Día de reclamar por determinadas leyes, que por ca--pricho del Ejecutivo no pasaron, pero que ahora los maestros -nos están dando la razón, que el profesor de escuela, de colegio reclama, que el trabajador de fábrica o de cualquier cosa reclama. Con esta circunstancia señor Presidente, yo pido, en la ocasión anterior, le pedí al señor Secretario que la tuviera a mano esa ley, para que se compare con ésta y saquemos el mayor provecho. Ahora la otra circunstancia, hay una ventaja -para nosotros, para el pueblo ecuatoriano; si esa ley es acep--table, nosotros al insistir en ella, ya no puede pasar por el -veto; en cambio esta puede correr la misma suerte y por más --buenas intenciones que tengamos tendríamos que esperar un año señor Presidente. Esta petición la hago a usted y creo que es--toy en mi justo derecho señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario siga adelante con la lectura íntegra del proyecto presentado por UNE.- Señor Bucaram, una vez que termine la lectura y la discusión, se leerá

...

el proyecto suyo, si así lo pide; el proyecto aprobado por la Cámara anteriormente; y otro proyecto que inclusive ha sido solicitado por determinados Legisladores, que habiendo sido presentado por distintos bloques, tiene que ver con el problema que estamos tratando.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Acostumbrado a analizar en las postrimerías del Congreso ordinario anterior, todos los proyectos que tengan relación se acumulaban. Con ese antecedente y con esa resolución de la Cámara, yo usando de un derecho, pido que se acumulen y se lea el otro, conjuntamente con éste con eso en la misma discusión, se conozcan todos los proyectos que tengan relación con rebajas del impuesto a la renta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: La única forma de leer el segundo proyecto, es terminando de leer el primero, de tal manera que terminaremos el primero que es el que está en el Orden del Día; y continuaremos con todas las sugerencias que hagan los señores Legisladores. Señor Secretario por favor, siga adelante con la lectura del proyecto presentado por UNE y que consta en el Orden del Día. Señor Bucarama le ruego tomar asiento para seguir adelante con el proyecto de decreto que tiene que ver con el Orden del Día presentado. Señor Secretario siga leyendo el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se continúa señor Presidente-Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, siga leyendo el proyecto de Decreto. ~~VI~~ VI ~~VI~~-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así; (Lee) La Cámara Nacional de Representantes, Considerando:- Que el dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se expidió la Ley del Impuesto a la Renta, Legados, Herencias y Donaciones, publicado en el Registro Oficial Número doscientos cincuenta y tres, del veintitres de Febrero del mismo año;- Que los artículos Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos, han sido reformados mediante Decretos mil cuatrocientos quince, publicado en el Registro Oficial cuatrocientos sesenta y dos de veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres;- y por el decreto Cinco mil cuatrocientos noventa y dos, publicado en el Registro Oficial Ciento veinticinco del ocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis;- Que, los antes mencionados Decretos en la práctica y de acuerdo a la realidad actual, resultan obsoletos;- Que, -

...

en la actualidad el magisterio nacional y los trabajadores en general vienen pagando por este concepto exorbitantes cantidades de dinero que no se compadecen con el alto costo de la vida y golpean su escuálida economía;- Que por el impuesto gravado al sueldo de los trabajadores ecuatorianos, resulta demagógico el alza salarial dispuesta por la Cámara Nacional de Representantes;- Que, es deber del Estado velar por el bienestar de las clases de ingresos bajos; y,- En uso de sus atribuciones de que se halla investida, DECRETA: Artículo Primero.- Deróganse los artículos Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos de la Ley del Impuesto a la Renta, y sustitúyanse por los siguientes-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el Honorable Valencia, va a proponer un punto de orden.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, para no llegar a un acuerdo con Considerandos absurdos, que se digne y así lo aceptó usted señor Presidente, leer los Considerandos, uno por uno; no me lleva el deseo ni de interrumpir la sesión, ni de causar incidentes. Mi deseo señor Presidente; y le ruego dejarme terminar, es que los Considerandos no contengan absurdos que nos lleven a un acuerdo que también puede ser absurdo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valencia, primero tengo que cumplir con los Reglamentos. Los Reglamentos señalan que debe leerse el decreto completo; el proyecto completo, una vez leído, dará lugar al pedido suyo, la lectura de los Considerandos uno por uno. Siga adelante señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "DECRETA:- Artículo Primero.-- Deróganse los artículos Cincuenta, Cincuenta y uno y Cincuenta y dos de la Ley del Impuesto a la Renta y sustitúyanse por los siguientes".- Artículo Cincuenta.- Honorarios pagados a profesionales y arrendamientos.- Además de los descuentos contemplados en disposiciones de esta Ley, las personas naturales tendrán derecho para deducir los honorarios pagados a los profesionales sujetos al Impuesto a la Renta en el Ecuador, debiendo indicar la fecha, el monto y los nombres de los profesionales que los hubieren recibido, así como presentar los documentos que acrediten el pago efectuado. Así mismo podrán deducir el Ciento por Ciento de los arrendamientos pagados por vivienda hasta por cuarenta mil sucres al año, para lo cual el contribuyente deberá -

...

presentar copia del contrato de arrendamiento o de los recibos mensuales de pago e indicar el nombre y dirección del arrendatario.- Artículo Cincuenta y uno.- Rebaja General.- Toda persona natural, para el cálculo de la base imponible del impuesto progresivo gozarán una rebaja general de sesenta mil sucres, - sobre la renta global. Igual rebaja se aplicará por una sola vez, a la renta o suma de rentas sujetas al impuesto proporcional en la forma establecida en el inciso segundo del ordinal segundo del artículo cincuenta y seis.- Artículo Cincuenta y dos. Deducciones por cargas de familia.- Además de la rebaja general considerada en el artículo anterior, se reconocerán las siguientes deducciones por cargas familiares:- PRIMERA.- Cincuenta mil sucres para el casado que mantenga a su cónyuge o conviviente. Los viudos o seprados sólo tendrán derecho a la rebaja general. SEGUNDA.- El divorciado o seprado de su cónyuge o conviviente - que deba pasarle una pensión, tendrá derecho a una rebaja igual a dicha pensión, rebaja que no podrá exceder de cincuenta mil sucres; y, TERCERA.- Veinte mil sucres para cada una de las siguientes personas:- a) Ascendientes por consanguinidad;- b) Descendientes menores de edad del contribuyente o de su cónyuge o conviviente; c) Descendientes mayores de edad, incapacitados para el trabajo o que están bajo tutela del contribuyente;- d) Menores de edad, cuya guarda o mantenimiento está a cargo del contribuyente, por disposición judicial. Artículo Segundo.- Del cumplimiento y aplicación del presente decreto encárguense los Ministros de Finanzas y de Educación y Cultura". Hasta aquí cumplida la lectura general del proyecto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario a leer ahora los Considerandos inciso por inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Muy bien señor Presidente. Los Considerandos son del siguiente tenor: (Lee) "Que el dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y tres se expidió la Ley del Impuesto a la Renta, legados, Herencias y Donaciones, publicado en el Registro Oficial doscientos cincuenta y tres del veintitres de febrero del mismo año;" Es el primer inciso de los Considerandos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrión tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente y señores Legisladores, voy a presentar un proyecto sustitutivo al que se acaba de

...

dar lectura, en consideración, en primer lugar, de los varios razonamientos que como punto de orden se han venido haciendo. Lamentablemente se han deslizado varios errores, de tipo, entiendo formal, en el proyecto presentado por la Unión Nacional de Educadores. En primer lugar se ha mezclado la denominación de una ley con la de otra; en segundo lugar, se hace referencia a la expedición, a través de determinado decreto y la publicación en determinado Registro Oficial, todos ellos con numeración equivocada, por otra parte contiene una serie de errores, desde el punto de vista legislativo, por cuanto hace una reminiscencia de tipo histórico de la legislación vigente y no llega a una plena justificación de lo que va a ser la reforma de tipo legal. Por otra parte, habla de derogatoria, cuando realmente lo que está haciendo, es modificando -- las cantidades que corresponden a las rebajas; pero en el aspecto de fondo sugiero en este proyecto sustitutivo se tenga en cuenta una realidad social y económica que vive el País; y para ello pienso que no hace falta un mayor análisis. Hay que favorecer a las clases más necesitadas; pero no en una actitud sectaria, de hablar exclusivamente del Magisterio Nacional, o de tal sector de los trabajadores; el proyecto sustitutivo pretende amparar también a los artesanos, a los profesionales; y en definitiva a todos-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego entregar el proyecto y hacer las observaciones pertinentes para segunda" a fin de leerlo con posterioridad.-----

EL H. CARRION PEREZ:- Continúa- Decía: a todos aquellos sectores que están sufriendo la presión económica y social; - por lo tanto, presento este proyecto sustitutivo para que sea considerado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Pido la palabra para hacer indicaciones al proyecto y le he de rogar en su oportunidad. Mi punto de orden es concreto señor Presidente, no admite nuestro Reglamento la presentación de proyectos sustitutivos; el procedimiento reglamentario y parlamentario señor Presidente es ir proponiendo indicaciones en cada uno de los artículos, según establece el artículo noventa y ocho y noventa y uno, me parece, que son del Reglamento señor Presidente; de tal manera --

...

que no es procedente la solicitud que ha propuesto el Honorable Carrión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aceptado el punto de orden. El Honorable Valencia tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Gracias señor Presidente, el -- primer Considerando contiene dos errores, porque estamos presentando observaciones para segunda, que es lo reglamentario, señor Presidente. La primera es que el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres, no se dictó la Ley del Impuesto a la Renta; y lo segundo, que se confunde la Ley del Impuesto a la Renta, como ya dije anteriormente, con la ley muy diferente que es la que dice de legados, herencias y donaciones, sino Ley de Herencias, legados y donaciones. Por otra parte señor Presidente, es que el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres, lo que se dictó fue el decreto ciento cincuenta y ocho, con lo que se hizo, se pretendió y se consiguió reformar el artículo cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley del Impuesto a la Renta, referente al aumento de las rebajas generales de diez mil a quince mil sucres, durante mil novecientos setenta y tres; y a veinte mil sucres durante mil novecientos setenta y cuatro. Igual cosa señor Presidente, se aumentó también la deducción por casado, de diez mil sucres a quince mil sucres, durante mil novecientos setenta y tres y a veinte mil sucres, durante el año de mil novecientos setenta y cuatro. De igual manera, se aumentó a tres mil sucres, las deducciones por ascendientes y descendientes. Consecuentemente señor Presidente, que se componga ese Considerando primero y que se suprima el impuesto a la renta, legados, herencias y donaciones. Con respecto al segundo Considerando, señor Presidente, no hay ningún Decreto Cinco mil cuatrocientos noventa y dos-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando el primero.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Perdón señor Presidente, me dá la palabra para el segundo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, yo solicito para cuando se discuta el artículo primero, de la parte resolutive.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora tiene la palabra.-

...

EL H. MORA SOLORZANO: Señor. Presidente, yo tenía un punto de orden, anteriormente. Yo pienso que debió leerse, para poder nosotros ir también ordenando nuestras observaciones para segunda, los fundamentos de la objeción del Decreto que aprobó la Cámara yo pienso que fue por unanimidad, porque fue el sentir de todos los que estamos en esta Cámara Nacional de Representantes, que tuvo el Ejecutivo para objetar ese Decreto, porque de esa manera podemos ir nosotros ordenando nuestras observaciones, a fin de que no aparezca que se trata de una insistencia necia. Yo, por lo demás, corroborando lo que dijo el Honorable Pico Mantilla, nosotros también presentamos el año pasado un proyecto de decreto debidamente estudiado, como bloque liberal, que no vamos a pedir que se lo lea, sino que la Comisión lo estudie, lo analice y se presente un solo proyecto de decreto. De tal manera que el punto de orden era ese; yo pienso que si es necesario que si fue vetado ese proyecto de decreto, conozcamos los fundamentos de esa objeción para de esa manera, repetir, poder hacer observaciones coherentes. No quiero volver a hacer uso de la palabra sobre este mismo asunto señor Presidente, como observación para segunda, lo dejo anotada que se tome en cuenta por parte de la Comisión que estudiará este proyecto de decreto, lo que dice el artículo sesenta y dos de la Constitución Política vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Márquez, punto de orden.

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, es el caso que para lo sucesivo y siempre que se trate de proyectos que se haga referencia a decretos por derogarse, se haga conocer, naturalmente a los Legisladores; porque en verdad aquí tenemos los números de los Registros Oficiales etc; pero no los conocemos, no tenemos una memoria tan ágil y rápida; y este era mi punto de orden. Que para lo sucesivo la Secretaría nos entregue los respectivos Registros Oficiales para saber qué es lo que se va a derogar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pertinente la observación y se ruega a Secretaría que cada vez que se presente un proyecto, se presenten los decretos que están derogando. El Honorable Arosemena Gómez, tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, no quisiera que los señores miembros del Magisterio interpreten mal mis palabras, trato de ayudarlos y ayudaré en todo lo que pueda; pero aquí es

...  
tamos cayendo en una contradicción. Ellos piden una reforma al impuesto a la renta, que me parece absolutamente justa; pero -- por otro lado, el año pasado se introdujo una reforma mucho -- más beneficiosa que la que piden los señores profesores; y no solamente para ellos sino para todo el pueblo del Ecuador. Esa reforma fue objetada por el señor Presidente de la República.- Objeción total. La Constitución Política de la República que -- desgraciadamente no la tengo a la mano, pero que está en Secretaría, tiene una disposición que es muy clara, dice que cuando se trata de una objeción total, por parte del Presidente de la República, la Cámara conocerá al año, o considerará el asunto al año; no dice mayor cosa más; pero de hecho la Cámara entiende pues que no es para volver a leer, sino para insistir o no -- insistir. Entonces resulta que la Cámara va a tener que conocer y resolver sobre el proyecto que fue aprobado en dos discusiones, y es mejor para los profesores y mejor para todos los ciudadanos del Ecuador que el proyecto que estamos discutiendo, -- exclusivamente para los profesores. Si caeríamos en la contradicción de que si la Cámara como espero, insista en el proyecto original del año pasado, por otro lado esté discutiendo un decreto menos beneficioso para la clase magisteril, que es aquel en el cual insistiríamos. Sería conveniente; y por eso este es auténtico punto de orden, que la Secretaría nos informe del -- proyecto del año pasado, aprobado en dos discusiones, enviado el auténtico al Ejecutivo y el objétese del Ejecutivo, la fecha respectiva, la disposición constitucional a la que yo he hecho referencia; y poder precisar aquí, cuándo es que la Cámara puede insistir en aquel proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura de la Contestación del Ejecutivo con la objeción, como paso previo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple señor Presidente. La objeción del Ejecutivo consta del siguiente Oficio número Ciento cincuenta y tres, DA. Quito a dieciseis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Señor Asaad Bucaram, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes. Presente. Señor Presidente. Devuelvo a usted el Proyecto auténtico de reformas a la Ley del Impuesto a la Renta proyecto que he objetado en su totalidad por inconstitucionalidad. Inconstitucionalidad porque, de conformidad al artículo setenta y dos de la Vigente Constitu

...

ción política del Estado, cuando la Cámara Nacional de Representantes expide leyes que deroguen o modifiquen las que establecen ingresos en el Presupuesto, debe al mismo tiempo, establecer nuevas rentas sustitutivas. Al aprobarse por la Cámara el proyecto de reformas a la Ley del Impuesto a la Renta, se modifican ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado; al disminuir significativamente el número de contribuyentes, a causa de la elevación de las rebajas, comprometiéndose así la financiación del -- Presupuesto General del Estado, sin que se hubieren dictado disposiciones que generen rentas sustitutivas. Al aprobarse por la Cámara el proyecto de reformas a la Ley del Impuesto a la Renta, se modifican impuestos comprendidos en el Presupuesto del Estado, al disminuir significativamente el número de contribuyentes, a causa de la elevación de rebajas, comprometiéndose así la financiación del Presupuesto General del Estado sin que se hubieren dictado disposiciones que generen rentas sustitutivas, a las que se las ha suprimido, habiéndose determinado por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público que la aplicación de las reformas, entrañarían un sacrificio fiscal de novecientos setenta y nueve millones de sucres, esto es un equivalente al veinte y cuatro punto ocho por ciento del total del impuesto a la renta estimado para el año de mil novecientos ochenta. El Gobierno Nacional considera que es necesario aliviar la situación económica del sector de escasos y medianos recursos y así lo está haciendo permanentemente; pero estima así mismo que debe procederse con estricto acatamiento a las normas constitucionales que recogen un eminente principio de justicia, toda vez que al disminuirse ingresos al Estado, impídele ejecución de los planes de desarrollo y perjudica entonces también, a los sectores beneficiarios de los mismos. Estimo que efectivamente debe plantearse ese tipo de rebaja, con las que estoy de acuerdo; pero los términos constitucionales, a fin de favorecer a los sectores económicos arriba indicados y de no perjudicar al Estado en la ejecución de sus planes.- Por lo expuesto, reitero mi objeción total al proyecto aquí referido.- Suscribe muy atentamente,- Dios Patria y Libertad,- Abogado Jaime Roldós Aguilera,- Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí el oficio de la referencia señor -- Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el Proyecto de Decreto que fue presentado al Ejecutivo, para que los señores Legisladores puedan comparar con el proyecto que se está discutiendo

...

do.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Proyecto señor Presidente de la objeción, es del siguiente tenor: (Lee) "La Cámara Nacional de Representantes,- CONSIDERANDO:- Que la Legislación Tributaria, debe fundamentarse en principios de justicia social;- Que el alza del costo de la vida ha impactado principalmente en las clases populares que perciben escasos recursos;- Que obligar a los ciudadanos de escasos recursos económicos, que rindan tributos al Fisco, es agobiar la situación económica,- DECRETA:- Artículo primero.- Refórmense los artículos cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley de Impuesto a la Renta, elevándose las rebajas contempladas en los mismos, a la siguiente escala. Rebaja general, sesenta mil sucres;- rebaja por casado, cuarenta mil sucres; rebaja por cada hijo que dependa del contribuyente diez mil sucres, rebaja por cada uno de los ascendientes que dependan del contribuyente, diez mil sucres; el máximo de cargas que se reconocerá será el de seis.- Artículo Segundo.- Sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, el presente decreto se aplicará para el efecto de las rentas causadas, en el ejercicio económico de mil novecientos ochenta.- Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la HONorable Cámara Nacional de Representantes el día diez y ocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve". Suscriben el Honorable Asaad Bucaram, Presidente de la HONorable Cámara de Representantes y el Secretario,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pico tiene la palabra.

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo había solicitado el uso de la palabra para ir haciendo indicaciones a cada uno de los artículos; pero aquí, en efecto pues, se ha hecho muy bien, que nos informemos, tanto del proyecto de decreto -- que se aprobó, como de la objeción; en efecto, varios partidos políticos como Concentración de Fuerzas Populares, el partido Liberal y el Partido Conservador Ecuatoriano, presentamos proyectos modificatorios a la Ley de Impuesto a la Renta; y como resultado de esos proyectos, se aprobó aquel que se acaba de dar lectura, Hay una diferencia señor Presidente, tal vez como una información. LO que se está pidiendo ahora es precisamente como rebaja general los sesenta mil sucres, que ya fueron aprobados y hay diferencia, en lo que se refiere al casado que aumenta a cincuenta mil el proyecto; y en lo que se refiere a --

...

las demás cargas familiares que aumenta a veinte mil sucres. Si vamos a seguir con el procedimiento de discusión, sin esperar - el diez y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta que sería el año, de la fecha en la cual podríamos discutir, de acuerdo - con el artículo sesenta y nueve de la Constitución, yo creo señor Presidente que si va a ser procedente hacer una serie de indicaciones; y para este momento, me reservo el uso de la pala--bra; si así decide la Presidencia, para en cada uno de los artí--culos hacer las correspondientes indicaciones. Gracias señor --Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, sobre el punto que se debate, quiero hacer simplemente notorio que la objeción del señor Presidente de la República, sosteniendo que es incostitucional el Proyecto de Ley, tiene u-na inmesa falla. El artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado, se refiere a que no se pueden dictar leyes por parte del Congreso para que afecten el Presupuesto del Estado; pero se entiende en vigen--cia, el Presupuesto vigente, no el Presupuesto de los años poste--riores. Cuando se dictó o se aprobó por parte del Congreso de - la República, estábamos en el año de mil novecientos setenta y nueve, y el presupuesto vigente era el de mil novecientos seten--ta y nueve, pero, con toda razón, los Legisladores pusieron un artículo final en el cual se establece que sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, la Ley entraría en vigencia en mil novecientos ochenta. Así es que en ese momento, no exis--tía ni estaba vigente el Presupuesto de mil novecientos ochenta. Esto pues, no lo podremos tratar, ni discutir, ni resolver, has--ta que se cumpla el año, que manda la Constitución; pero es cla--ro, de toda claridad y evidencia que el objétese del señor Pre--sidente de la República, carece absolutamente de fundamento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, en efecto, ya se ha manifestado aquí los errores que existen en el primer consi--derando; pero señor Presidente, debo agregar a lo que se ha ma--nifestado aquí, que en realidad, el impuesto a la renta se decla--ra durante el año, durante el ejercicio, en forma mensual; pero la reliquidación se hace hasta marzo del siguiente año; y,

... ..

hasta mayo, en el caso de no pagar impuestos. Señor Presidente, con la venia suya quisiera que me permita un minuto nada más, para orientar un poquito mejor a fin de que los señores Legisladores, conozcan hasta que monto se pagaría el impuesto, en caso de aprobarse el proyecto presentado por el Magisterio Nacional. Con las actuales imposiciones legales, señor Presidente y señores Legisladores, un trabajador que recibe veinte y cinco mil sucres de sueldo mensual, debería pagar un impuesto de veinte y cinco mil, cero cuarenta sucres, es decir, dos mil cero ochenta y seis mensuales; con el proyecto sugerido por el Magisterio Nacional, quienes ganan hasta un sueldo de veinte y tres mil setecientos cincuenta sucres, es decir que ningún maestro gana ese sueldo, tal vez un Rector de un Colegio, es posible, o sea máxime diez o veinte gentes, ganan ese sueldo, la mayor parte del magisterio, gana entre doce a quince mil sucres mensuales, perdón entre diez a quince mil sucres mensuales. En definitiva señor Presidente, quienes ganen hasta veinte y tres mil setecientos cincuenta sucres mensuales, se podría considerar en algunos casos, al menos en provincias, un sueldo alto, no pagaría un solo sucre de impuesto; de ahí señor Presidente que lo conveniente parecería ser que, se incrementen las actuales deducciones y rebajas, en no más de un cincuenta por ciento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bucaram, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, esa ley, fue expedida por toda la Cámara. El proyecto presentaron varios partidos, yo no sé por qué, en cada ocasión que yo hablo, posteriormente alguien tiene que concurrir en mi respaldo, para que usted modifique su criterio. Esa ley fue vetada, como se vetaría la nueva señor Presidente. Podría ser vetada y no ganaríamos nada. Muchos de los artículos del proyecto tienen relación con lo que nosotros hemos expedido. Eso ha sido expedido por nosotros; ni total, ni parcialmente, antes del año, podríamos analizar esos artículos que tengan semejanza o son iguales a los de nuestra ley expedida. Mi intervención a esto señor Presidente, la ley fue considerada en diferentes sesiones, en diferentes fechas, hubieron dos informes de diferentes fechas, de la Comisión respectiva. Muchos Legisladores intervinieron y lo modificaron de acuerdo a su buen criterio; finalmente se votó y fue aprobada por unanimidad, si mal no recuerdo; quizá un legislador o dos -

...

no estuvieron con él. Qué nos ha pasado en el decurso del tiempo señor Presidente, por qué no hemos de insistir en nuestra propia obra señores Legisladores? Por otra parte, se habla mucho del Presupuesto señores Legisladores; el Presupuesto no es una hechura exclusiva de la Función Ejecutiva. El Presupuesto lo hace la Función Ejecutiva y lo hacemos nosotros señores Legisladores; cada día que transcurre, nosotros mismo pretendemos disminuir nuestras facultades. Es el Presupuesto General del Estado señor Presidente; cuando se vetó la ley, no existía el Presupuesto General del Estado; y ahí se habla de que cuántos millones van a ser disminuidas las rentas; si me permite señor Presidente que el señor Secretario nos informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Según el oficio remitido por el señor Presidente Constitucional de la República, indica que entraría un sacrificio fiscal de novecientos setenta y nueve millones de sucres.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Aquí está de testigo el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto. Cuando la Comisión de Presupuesto ya había hecho las modificaciones del caso, en el despacho de la Presidencia, posterior al quince, posterior al diez y seis de noviembre señores Legisladores. En esa época de Noviembre, las cosas no andaban bien; después del diez de diciembre, medio anduvieron menos mal; entonces se presentó el Ministro de Gobierno, don Roberto Dum y dijo pues, que el Presupuesto ha de llegar a cuarenta y tres mil millones, y no sé cuantos centenares de millones de sucres. Redondiémosle en cuarenta y cinco mil millones; y óiganme señores Legisladores, hemos vetado dice, la carretera marginal de la Costa, pongámosle quinientos millones, para que ustedes no estén descontentos, nos dió un abrazo a los dos y de un golpe, quinientos millones en el Presupuesto. Démosle algo a Ibarra que son muy buena gente, los de la ciudad blanca de Ibarra, hemos vetado la carretera Ibarra San Lorenzo, fué o no fué así señores? Andábamos en armonía, démosle quinientos millones; y de un golpe también, quinientos millones. A otra carretera, démosle quinientos millones, aquí están todos los miembros de la Comisión. Usted recordará también Honorable Cueva que se aumentaron para esa carretera. Son mil quinientos millones de sucres señores, en total, después de que la Comisión aumentó no sé cuantos miles de millones, pero para

...

el hombre necesitado?...Yo un día gané un juicio laboral cuando me vino el Fisco, de lo que era mi trabajo, tuve que pagar setenta mil sucres, en esas circunstancias señores; y qué era lo que yo ganaba? En esta forma señor Presidente, yo pregunto qué familia puede vivir de una manera cómoda con doce o quince mil sucres al mes señores? Familia como la del maestro, que tiene que ponerse tal o cual forma. Qué empleado, con una carga de hijos puede resolverse? En la campaña electoral decíamos nosotros, los pobres deben pagar impuestos como tales, como son; como pobres; y los ricos pagar impuestos como ricos; pero, en nuestro País, hay ricos que pagan impuestos como pobres, porque saben evitarlos, evadirlos; y hay pobres, que es el pobre empleado, que no sabe evadirlos, porque no ha aprendido a evadirlos, ni los quiere evadir; y porque esos ingresos son controlados minuciosamente. Entonces, esa rebaja de impuesto, que la misma Cámara señores, ha expedido, debe insistir; si tenemos que esperar hasta Noviembre, esperemos hasta Noviembre, pero insistamos, más aún señor Presidente, yo voy a pedir a usted, que todas las leyes expedidas por nosotros, que han sido vetadas, tengan cabida en su oportunidad en el Orden del Día señor Presidente. No vamos nosotros a conformarnos con que el Banco del café, con que el Banco del Cacao, con que el Banco del banano, que son productos nobles, productos exportables, que es un afán del País su creación, desde hace más de treinta años, queden en nada. En Colombia, hay el Banco del café, en Nigeria hay el Banco del cacao; y en Nigeria es un País sumamente atrasado; y se nos burlan de eso.-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego señor Bucaram que nos concentremos al punto que estamos tratando.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM:-Continúa- Es que tengo derecho yo a reclamar, a eso voy señor, me refiero a las leyes vetadas, que usted está obligado a ponerlas en el Orden del Día, porque a este paso, nosotros no podemos analizar ninguna ley señor, porque como no hacemos el Orden del Día, como no podemos resolver progresos, porque enseguida se nos calla, entonces señor vamos a tener que estar aquí sentados aprobando con la cabeza. En fin señor, mi moción es que la Cámara se pronuncie porque en su oportunidad se insista en la ley vetada. A eso voy, si alguien me apoya lo elevo a moción señor Presidente; y ya tengo el apoyo, por qué nosotros señor hemos de persistir en otra cosa?-----

GY.

MM.

...  
Apoyan la moción del Honorable Bucaram varios Honorables señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Febres Cordero tiene - la palabra.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Legisladores, jamás pensé, debo ser honesto, que la discusión en primera, de este proyecto de ley, destapara un problema, que en mi criterio de serias violaciones constitucionales por parte del Poder Ejecutivo, que había decidido plantearlas en el momento oportuno; pero en vista de que el señor Presidente, ha ordenado aquí, que se dé lectura al oficio del señor Presidente Constitucional de la República, por medio del cual explica las razones constitucionales para haber vetado el proyecto de ley que reformó la ley de impuesto a la renta, en beneficio de los contribuyentes ecuatorianos, en el período ordinario anterior, me voy a permitir a hacer dos planteamientos concretos. Primero, el artículo cincuenta y nueve, literal d) de la Constitución política vigente, es clarísimo, cuando dice que sólo la Cámara Nacional de Representantes, o sea el Congreso de la República establecerá o suprimirá impuestos, tasas y otros ingresos públicos; esto ha sido tradicional en el derecho constitucional ecuatoriano; de ahí nace la siguiente inquietud; que se oficie, señor Presidente al Banco Central del Ecuador, a través de la persona de su Presidente, el hermano del señor Presidente Constitucional de la República, para que informe a la Cámara Nacional de Representantes, bajo qué norma constitucional superior a la que acabo de leer, la Junta Monetaria altera las listas de importación, alterando de hecho los aranceles que pagan las materias primas o bienes de capital que se importan al País, porque es bien conocido que mientras los productos de lista uno no están sujetos al recargo arancelario del treinta por ciento, los productos de lista dos, sí pagan recargo arancelario de treinta por ciento, de ahí que, el variar la importación de un producto de lista uno a lista dos, como lo hace generalmente la Junta Monetaria, implica el cambio de un tributo, que sólo la Cámara Nacional de Representantes, puede hacerlo, de acuerdo al literal d) del Artículo cincuenta y nueve. Esto, como primer punto, que se oficie al Presidente de la Junta Monetaria; y segundo señor Presidente; y me comprometo a presentarlo mañana el Registro Oficial correspondiente, por medio del cual se comprue-

..../...

GY.

MM.

...

ba que el señor Presidente Constitucional de la República, una vez más, violando el literal d) del artículo cincuenta y nueve de la Constitución vigente, por decreto ejecutivo, por decreto ejecutivo, que nada tiene que ver con decretos que emanen del Congreso de la República, altera los aranceles para la importación de las materias primas o bienes de capital que importa el País. Que se oficie a la Presidencia de la República, para que informe al Congreso Nacional, a la Cámara de Representantes, en función de qué norma constitucional superior a la que consagra el literal d) del artículo cincuenta y nueve, por simple decreto ejecutivo, reforma derechos tributarios que han sido, son y serán siempre tributos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Arosemena.-

EL H. AROSEMENA MONROY: Según mi reloj, ha terminado el tiempo de la sesión; pero hay tres propuestas que se han hecho; mañana pues, habrá que votarlas según orden de precedencia. La propuesta del Representante Nacional H. Asaad Bucaram y las dos que acaba de hacer el también Representante Nacional Ingeniero León Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Arosemena, el tiempo lo estamos controlando en la Presidencia y todavía no ha terminado. Termina en este momento, de tal manera que le agradezco la indicación.-----

VII ARCHIVO

Por haber transcurrido el tiempo reglamentario, el señor Presidente declara terminada la sesión, siendo exactamente las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo,  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Abogado Vicente Vanegas López  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE  
REPRESENTANTES